



Pleno del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón

Sesión ordinaria celebrada el 18 de julio de 2024

Presidencia de D^a. Paloma Tejero Toledo

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas y treinta y tres minutos.

ORDEN DEL DÍA

A) SECCIÓN RESOLUTIVA:

i) Propuestas de la Secretaría General relativas a:

1º.- Aprobación de las actas de las sesiones, ordinaria de 20 de junio y extraordinaria de 27 de junio, ambas de 2024.....6

- Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Secretario
- Votación y aprobación de las actas.

ii) Propuesta de la Secretaría General del Pleno de toma de conocimiento y en su caso ratificación de acuerdos de otros órganos:

2º.- Toma de conocimiento del pase a la condición de Concejal no adscrito de los Concejales don Juan Ignacio Fernández Tomás, don Ángel Hernández Pando y doña Rocío Domínguez Peral, según comunicaciones del Secretario General de Vox de 18 de junio de 2024, de D^a Rocío Domínguez Peral de 19 de junio de 2024 y de la portavoz del Grupo Municipal Vox de 20 de junio de 2024.6

3º.- Toma de conocimiento de modificaciones en el Grupo Municipal Popular.6

4º.- Dación de cuenta del Decreto de la Alcaldesa-Presidenta de 10 de junio de 2024 de estructura del Ayuntamiento.7

5º.- Dación de cuenta del Decreto de la Alcaldesa-Presidenta de 12 de junio de 2024 de delegación de competencias.7

6º.- Dación de cuenta del Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 12 de junio de 2024 de delegaciones de la Junta de Gobierno Local.....7

7º.- Dación de cuenta del Decreto de la Alcaldesa-Presidenta de 24 de junio de 2024 de delegación de la Presidencia del Pleno en la sesión de extraordinaria de 27 de junio de 2024.7

8º.- Dación de cuenta de los Decretos de 1 y 5 de julio de 2024, respectivamente, de variación de miembros de las Comisiones Informativas.7

9º.- Dación de cuenta del Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 3 de julio de 2024 de aprobación de la liquidación del Presupuesto de 2023 del Ayuntamiento y de los extinguidos organismos autónomos, Patronato Municipal de Cultura y Gerencia Municipal de Urbanismo.7

- Puntos 2º a 9º: Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Secretario

iii) Proyectos de normas y acuerdos de la Junta de Gobierno Local dictaminados por la Comisión Informativa competente:

10º.- Aprobación inicial de la modificación de crédito UGP/2024/33, de suplemento de crédito7

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Secretario, Sra. Molares Pérez, Sra. Domínguez Peral, Sr. Fernández Tomás, Sra. Cabal Lorenzo, Sra. García Flórez y Sr. Cobaleda Esteban
- Votación y aprobación de la propuesta.

iv) Propuestas de acuerdo de órganos con responsabilidades de gobierno informadas por la Comisión Informativa competente:

11º.- **Modificación de la determinación del régimen retributivo, dedicaciones y retribuciones de los miembros de la Corporación..... 11**

12º.- **Modificación de la asignación de medios económicos y materiales de los Grupos Municipales..... 11**

- Puntos 11º y 12º: Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Secretario, Sr. Alba Núñez, Sra. Domínguez Peral, Sr. Fernández Tomás, Sra. Cabal Lorenzo, Sra. García Flórez y Sra. Hernández Martínez

- Votación y aprobación de las propuestas.

13º.- **Solicitud de compatibilidad para el ejercicio de una segunda actividad en el sector público, expediente ARH/2024/329. 14**

- Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Secretario

- Votación y aprobación de la propuesta.

14º.- **Aprobación de reconocimiento extrajudicial de crédito del expediente PYJ/2024/136.14**

15º.- **Aprobación de reconocimiento extrajudicial de crédito del expediente PYJ/2024/154.14**

16º.- **Aprobación de reconocimiento extrajudicial de crédito del expediente PYJ/2024/155.14**

17º.- **Aprobación de reconocimiento extrajudicial de crédito del expediente PYJ/2024/156.14**

18º.- **Aprobación de reconocimiento extrajudicial de crédito del expediente PYJ/2024/160.14**

19º.- **Aprobación de reconocimiento extrajudicial de crédito del expediente PYJ/2024/165.14**

20º.- **Aprobación de reconocimiento extrajudicial de crédito del expediente PYJ/2024/166.14**

21º.- **Aprobación de reconocimiento extrajudicial de crédito del expediente PYJ/2024/167.14**

22º.- **Aprobación de reconocimiento extrajudicial de crédito del expediente PYJ/2024/169.14**

23º.- **Aprobación de reconocimiento extrajudicial de crédito del expediente PYJ/2024/170.14**

24º.- **Aprobación de reconocimiento extrajudicial de crédito del expediente PYJ/2024/177.14**

25º.- **Aprobación de reconocimiento extrajudicial de crédito del expediente PYJ/2024/178.14**

26º.- **Aprobación de reconocimiento extrajudicial de crédito del expediente UDI/2024/53. 14**

27º.- **Aprobación de reconocimiento extrajudicial de crédito del expediente UDI/2024/64. 14**

28º.- **Aprobación de reconocimiento extrajudicial de crédito del expediente TE1/2024/1855. 14**

- Puntos 14º a 28º: Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Secretario, Sra. Molares Pérez, Sra. Domínguez Peral, Sr. Fernández Tomás, Sra. Cabal Lorenzo, Sra. García Flórez y Sr. González Bascuñana

- Votación y aprobación de las propuestas.

B) SECCIÓN DE IMPULSO POLÍTICO Y CONTROL

i. Dación de cuenta de los Decretos de la Alcaldía del Ayuntamiento:

29º.- **Decretos remitidos por la Concejal-Secretaria de la Junta de Gobierno Local..... 18**

ii. Dación de cuenta de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local:

30º.- **Actas de las sesiones de junio de 2024 remitidas por la Concejal-Secretaria de la Junta de Gobierno Local. 18**

iii. Dación de cuenta de los actos dictados por los demás órganos con responsabilidades de gobierno:

31º.- Resoluciones de los Tenientes de Alcalde de las Áreas y Concejales Delegados remitidas por la Concejal-Secretaria de la Junta de Gobierno Local..... 18

32º.- Resoluciones del Titular del Órgano de Gestión Tributaria y de la Titular de la Recaudación..... 18

33º.- Resoluciones del Secretario General del Pleno..... 18

- Puntos 29º a 33º: Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Secretario

iv. Mociones:

34º.- Del Grupo Municipal Vox relativa a la eliminación de grafitis en el municipio..... 18

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Secretario, Sra. García Flórez, Sra. Domínguez Peral, Sr. Fernández Tomás, Sra. Cabal Lorenzo, Sra. Hernández Martínez y Sra. Picazo Alonso
- Votación y rechazo de la moción.

35º.- Del Grupo Municipal Socialista sobre medidas de mejora de las políticas de reciclaje, reutilización y reducción de la generación de residuos..... 23

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Secretario, Sr. Cobaleda Esteban, Sra. Domínguez Peral, Sr. Fernández Tomás, Sra. Cabal Lorenzo, Sra. García Flórez y Sra. Picazo Alonso
- Votación y rechazo de la moción.

v. Ruegos y preguntas:

36º.- Preguntas presentadas con una semana de antelación. De respuesta oral.

36.4.- De la Sra. García Flórez sobre el Centro de Acogida de Refugiados II27

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. García Flórez y Sr. Moreno Escobar

36.16.- Del Sr. Alba Núñez sobre la seguridad en el municipio29

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Alba Núñez y Sr. Moreno Escobar

36.21.- Del Sr. González Bascuñana sobre recurso de reposición.30

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. González Bascuñana y Sra. Picazo Alonso

36.35.- Del Sr. Cobaleda Esteban sobre el impacto ambiental y a los vecinos de los proyectos de hotel, recinto ferial y Palacio de Congresos en la Mina del Cazador.32

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Cobaleda Esteban y Sra. Picazo Alonso

37º.- Preguntas por excepcionales razones de urgencia admitidas a trámite por la Junta de Portavoces.34

- Intervención de la Sra. Presidenta

38º.- Ruegos con una semana de antelación..... 34

38.1.- Ruego del Sr. Fernández Tomás.....

- Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Fernández Tomás

39º.- Ruegos formulados en plazo con posterioridad a la convocatoria.

39.1.- De la Sra. Domínguez Peral. 34

- Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sra. Domínguez Peral

39.2.- De la Sra. García Flórez..... 35

- Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sra. García Flórez

39.3.- De la Sra. Cabal Lorenzo..... 35

- Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sra. García Flórez

39.4.- De la Sra. Cabal Lorenzo.....	36
- Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sra. Cabal Lorenzo	
39.5.- De la Sra. Cabal Lorenzo.....	36
- Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sra. Cabal Lorenzo	
C) ASUNTOS DE URGENCIA	
40º.- Otros, en su caso, asuntos urgentes	36
- Intervención de la Sra. Presidenta	

Finaliza la sesión a las trece horas y nueve minutos.

En la villa de Pozuelo de Alarcón, siendo las **diez horas y treinta y tres minutos** del día **dieciocho de julio de dos mil veinticuatro**, se reúnen en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno, en primera convocatoria, bajo la presidencia de la Alcaldesa-Presidenta, D.^a PALOMA TEJERO TOLEDO, los concejales que, a continuación, se relacionan:

Grupo Municipal Popular:

D. FÉLIX ALBA NÚÑEZ
D.^a MARÍA MACARENA LORA GÓMEZ
D.^a LUCÍA EMILIA MOLARES PÉREZ
D.^a MIRIAM PICAZO ALONSO
D.^a EVA PURIFICACIÓN CABELLO RIOJA
D. LUIS MAGIDE BLANCO
D.^a ANA ALMUDENA RUIZ ESCUDERO
D. IGNACIO SANTANA PLAZA
D. EDUARDO ORIA DE RUEDA ELORRIAGA
D.^a MARÍA DEL CARMEN SALAS PÉREZ
D.^a PATRICIA MARÍA PEINADO TOLEDO
D. MANUEL MORENO ESCOBAR
D.^a SUSANA PENEDO JIMÉNEZ
D. JUAN MANUEL RUIZ BOJ
D. EDUARDO VÁZQUEZ DE PARGA GAETA
D.^a DELFINA LAFUENTE VEIRA

Grupo Municipal Socialista:

D. ÁNGEL GONZÁLEZ BASCUÑANA
D.^a ANA MARÍA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
D. HELIODORO COBALEDA ESTEBAN

Grupo Municipal Vox:

D.^a AINHOA GARCÍA FLÓREZ

Concejal de Somos Pozuelo:

D.^a PATRICIA CABAL LORENZO

D. JUAN IGNACIO FERNÁNDEZ TOMÁS
D.^a ROCÍO DOMÍNGUEZ PERALS

DIARIO DE SESIONES

Pleno ordinario de 18 de julio de 2024

- **Sra. Presidenta:** Muy buenos días a todos. Bienvenidos a este Salón de Plenos para la celebración del Pleno ordinario correspondiente al mes de julio. Sr. Secretario, ¿tenemos quórum para la válida celebración de la sesión?

- **Sr. Secretario:** Hay quórum, Sra. Presidenta.

- **Sra. Presidenta:** En este caso y, en primer lugar, y antes de dar comienzo con el orden del día, para cumplir con la moción aprobada en el Pleno de noviembre de 2023 y en solidaridad con todas las víctimas de violencia de género pero, especialmente, con aquellas mujeres vecinas de la Comunidad de Madrid, pues vamos a guardar un minuto de silencio en señal de respeto, homenaje y condena por el asesinato de una mujer de 29 años, presuntamente asesinada por su pareja en Madrid el pasado 13 de julio.

[Se guarda un minuto de silencio.]

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias a todos. Pasamos, ahora sí, a dar comienzo al orden del día.

1º.- Aprobación de las actas de las sesiones, ordinaria de 20 de junio y extraordinaria de 27 de junio, ambas de 2024.

- **Sra. Presidenta:** ¿Algún Concejales quiere oponer reserva o hacer alguna observación a las citadas actas?... Pasamos entonces a la votación, aprobación del acta de la sesión ordinaria de 20 de junio.

[Se procede a la votación]

(El Pleno, en votación ordinaria, por unanimidad obtenida por todos los miembros presentes de la Corporación, acordó aprobar el acta de la sesión ordinaria de 20 de junio de 2024.)

- **Sra. Presidenta:** Queda, por lo tanto, aprobada. Aprobación del acta de la sesión extraordinaria de 27 de junio de 2024.

(El Pleno, en votación ordinaria, por unanimidad obtenida por todos los miembros presentes de la Corporación, acordó aprobar el acta de la sesión extraordinaria de 27 de junio de 2024.)

- **Sra. Presidenta:** Queda, por lo tanto, aprobada.

2º.- Toma de conocimiento del pase a la condición de Concejales no adscrito de los Concejales don Juan Ignacio Fernández Tomás, don Ángel Hernández Pando y doña Rocío Domínguez Perals, según comunicaciones del Secretario General de Vox de 18 de junio de 2024, de Dª Rocío Domínguez Perals de 19 de junio de 2024 y de la portavoz del Grupo Municipal Vox de 20 de junio de 2024.

- **Sra. Presidenta:** Para los puntos 2 al 9 tiene la palabra el Secretario General.

- **Sr. Secretario:** Muchas gracias, Sra. Presidenta. En el punto número 2, que es la toma de conocimiento del pase a la condición de Concejales no adscrito de los Concejales don Juan Ignacio Fernández Tomás, don Ángel Hernández Pando y doña Rocío Domínguez Perals, según comunicaciones del Secretario General de Vox de 18 de junio de 2024, de Dª Rocío Domínguez Perals de 19 de junio de 2024 y de la portavoz del Grupo Municipal Vox de 20 de junio de 2024, se somete a la toma de conocimiento del Pleno el pase a la condición de Concejales no adscrito de los citados Concejales según las comunicaciones del Secretario General de Vox de 18 de junio, en las que se solicita su cese como representantes como Concejales de Vox al haber sido suspendidos de sus derechos como afiliados y su pase a la condición de Concejales no adscritos, según la comunicación de Dª Rocío Domínguez Perals de 19 de junio comunicando su abandono del Grupo Municipal y su pase a la condición de Concejales no adscrito y según el escrito de la portavoz del Grupo Vox comunicando que los citados Concejales han dejado de formar parte del Grupo Vox.

3º.- Toma de conocimiento de modificaciones en el Grupo Municipal Popular.

- **Sr. Secretario:** En el punto tercero se toma conocimiento de las modificaciones en el Grupo Municipal Popular por la incorporación de la Concejal doña Delfina Lafuente Veira.

4º.- Dación de cuenta del Decreto de la Alcaldesa-Presidenta de 10 de junio de 2024 de estructura del Ayuntamiento.

- **Sr. Secretario:** En el punto cuarto se da cuenta del Decreto de la Alcaldesa-Presidenta de 10 de junio de 2024 de estructura del Ayuntamiento.

5º.- Dación de cuenta del Decreto de la Alcaldesa-Presidenta de 12 de junio de 2024 de delegación de competencias.

- **Sr. Secretario:** En el punto quinto se da cuenta del Decreto de la Alcaldesa-Presidenta de 12 de junio de 2024 de delegación de competencias.

6º.- Dación de cuenta del Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 12 de junio de 2024 de delegaciones de la Junta de Gobierno Local.

- **Sr. Secretario:** En el punto sexto se da cuenta del del Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 12 de junio de 2024 de delegaciones de la Junta de Gobierno Local.

7º.- Dación de cuenta del Decreto de la Alcaldesa-Presidenta de 24 de junio de 2024 de delegación de la Presidencia del Pleno en la sesión de extraordinaria de 27 de junio de 2024.

- **Sr. Secretario:** En el punto séptimo se da cuenta del Decreto de la Alcaldesa-Presidenta de 24 de junio de 2024 de delegación de la Presidencia del Pleno en la sesión de extraordinaria de 27 de junio de 2024.

8º.- Dación de cuenta de los Decretos de 1 y 5 de julio de 2024, respectivamente, de variación de miembros de las Comisiones Informativas.

- **Sr. Secretario:** En el punto octavo se da cuenta de los Decretos de 1 y 5 de julio de 2024, respectivamente, de variación de los miembros de las Comisiones Informativas referidos a los cambios en algunas Comisiones Informativas que afectan al Grupo Municipal Vox y al Grupo Popular.

9º.- Dación de cuenta del Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 3 de julio de 2024 de aprobación de la liquidación del Presupuesto de 2023 del Ayuntamiento y de los extinguidos organismos autónomos, Patronato Municipal de Cultura y Gerencia Municipal de Urbanismo.

- **Sr. Secretario:** Y el punto noveno se da cuenta del Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 3 de julio de 2024 de aprobación de la liquidación del Presupuesto de 2023 del Ayuntamiento y de los extinguidos organismos autónomos, Patronato Municipal de Cultura y Gerencia Municipal de Urbanismo.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sr. Secretario. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

10º.- Aprobación inicial de la modificación de crédito UGP/2024/33, de suplemento de crédito.

- **Sra. Presidenta:** Damos paso a las intervenciones de los Grupos. Para explicación del punto tiene la palabra doña Lucía Molares, Concejal del Grupo Popular, por tiempo máximo de 2 minutos.

- **Lucía Molares Pérez (Titular del Área de Economía, Hacienda, Digitalización y Seguridad Ciudadana):** Buenos días a todos. Hoy sometemos a aprobación inicial la modificación presupuestaria UGP/2024/33, para incrementar crédito en diecisiete aplicaciones presupuestarias, siete en capítulo 2 y diez en capítulo 6. De los siete suplementos de capítulo 2, cinco son suplementos de crédito en distintas aplicaciones para poder pagar facturas de 2023 de contratos de mantenimiento de red semafórica, grúas, SER, limpieza de alcantarillado, alumbrado público y fauna silvestre por un importe global de 691.488,18 euros que, en algunos casos es para pagar las facturas de final de año que no terminaron su tramitación, aunque están perfectamente contraídas, y en otros porque no había el crédito suficiente a lo largo de 2023. Y dos son para asumir suplementos de crédito para concepto de indemnizaciones por 4,008 millones de euros donde hay que destacar, fundamentalmente, las indemnizaciones de 3,6 millones en una aplicación del Área de Urbanismo para poder formalizar un convenio de compensación de los titulares de la unidad de ejecución B del ámbito APR 3.2-03 "Conexión salida norte Pozuelo M-40 con Avenida de Juan XXIII" ya que en su momento hubo problemas con la identificación de los titulares lo que conllevó que en 2008 se tramitara en dos unidades de ejecución; la A está finalizada y la B falta realizar estas

compensaciones que, al no disponer de las parcelas necesarias, hay que hacerlo por este proceso de compensación. De las diez aplicaciones de capítulo 6, por un importe de 3,7 millones de euros, son seis aplicaciones para suplementar el crédito en obras, uno en derramas de juntas de compensación que han surgido a lo largo del año y otros para pequeñas obras que, por temas de cambios de programa, hay que traer a reconocimiento.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sra. Molares. Tiene la palabra doña Rocío Domínguez para manifestar su intención de voto.

- **Rocío Domínguez Perals (Concejal no adscrito):** Muchas gracias, Sra. Presidente. Quisiera detenerse en la desorganización interna del trabajo heredada con la que parece que están lidiando expedientes en seguimiento, formas de trabajo enmarañadas y poco eficaces y, en consecuencia, estos expedientes que no cesan de aparecer. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Tiene la palabra don Ignacio Fernández.

- **Juan I. Fernández Tomás (Concejal No Adscrito):** Gracias, Sra. Presidente. La buena gestión económica del Partido Popular, como podemos ver día tras día, es solo una leyenda urbana. La Sra. Molares tiene mucho trabajo por delante para enmendar la mala gestión dejada por la Sra. Quisilant. Votará a favor.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sr. Fernández. Doña Patricia Cabal.

- **Patricia Cabal Lorenzo (SOMOS POZUELO):** Muchas gracias, Presidenta. Buenos días a todos. Bueno, antes de nada, en toda la parte técnica agradecer el trabajo y el esfuerzo que se está haciendo porque no puede ser de otra manera pero yo me pregunto, han pasado escasos 4 meses desde la aprobación del Presupuesto y nos vienen ya con suplemento de crédito, muy lógico no parece. Yo me pregunto si no sabían nada ustedes cuando aprobaron el Presupuesto de 2024. Si lo sabían nos han engañado a todos, a los aquí presentes y a todos los vecinos de Pozuelo y si no lo sabían pues doble delito porque en su Equipo de Gobierno hay una persona responsable del anterior mandato que no se lo ha dicho y usted, Sra. Alcaldesa, le sigue manteniendo el puesto. ¿Qué postura de las dos nos creemos, no existe responsabilidad del partido, no podría usted, Sra. Alcaldesa, decir unas palabras y declarar que se siente avergonzada de los gestores, por llamarlos de alguna manera, que ha tenido su propio partido? Con unas palabras en ese sentido nos callaría para un tiempo porque se le habría visto claro interés en depurar responsabilidades. También hay otra opción que yo, dándole vueltas, creo que va a ser la más acertada y es que usted está contenta con la situación porque así la Sra. Molares está entretenida solucionando papeles y no está trabajando en explicarle a usted que hay que frenar el proyecto del Palacio de Congresos porque es una auténtica aberración por muchos motivos: porque no hay dinero, porque no es un proyecto que se haya demandado en ningún momento, porque no se ha dimensionado ni física ni económicamente y han echado ustedes a andar. Estoy segura que la Sra. Molares, quien me parece una excelente técnica, sabe de sobra que se está usted metiendo en un jardín muy peligroso. Para terminar, yo le recomendaría mucho cuidado con el gasto y la inversión que se está realizando, porque aquí no han aflorado todos los papeles y van a seguir saliendo, lo mismo nos llevamos todos alguna sorpresita. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Tiene la palabra la Concejal de Vox, doña Ainhoa Flórez.

- **Ainhoa García Flórez (Grupo Municipal VOX):** Muchas gracias, muy buenos días. Continuamos en la misma línea que en el ejercicio 2023 durante el cual se aprobaron repetidas modificaciones de crédito para suplementar diversas partidas del Presupuesto llegando a superar los 15 millones de euros. Ahora, apenas 3 meses después de haber aprobado el Presupuesto 2024, los señores del Partido Popular proponen la aprobación de un nuevo suplemento de crédito para dotar diversas partidas del presupuesto de gastos de este ejercicio. Aprobaron para 2024 un Presupuesto inicial de 134,5 millones de euros que se suponía cubriría suficientemente todos los gastos necesarios para realizar el Ayuntamiento este año todas sus acometidas. Sin embargo, teniendo en cuenta los importes de los suplementos de crédito y créditos extraordinarios ya aprobados supone un aumento del 11% del Presupuesto, algo que resulta inconcebible a ojos de cualquiera. Pero es que, además, se ha hecho a costa de ese remanente de tesorería pudiendo llegar a incumplir el artículo 165 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales relativo al principio de estabilidad presupuestaria. Nos encontramos ahora con la necesidad de implementar 7,7 millones de euros, de los cuales más de 4 millones son para gastos corrientes del capítulo 2 y 4,7 millones para el capítulo 6 de inversiones reales. En algunos casos, se suplementan para hacer frente a contratos del presente ejercicio, lo que

nos indica que este Presupuesto de 2024, a pesar de haberse aprobado, es insuficiente para satisfacer gastos contratados. Mención especial merecen los escandalosos 3,6 millones de euros necesarios debido a la falta de crédito para abonar una indemnización. Además, seguimos teniendo que dotar de crédito para seguir aprobando los reconocimientos extrajudiciales de crédito, los cuales, les recuerdo, están previsto en la normativa como algo puramente excepcional, como algo extraordinario, adecuando la conversión de actos que, conforme al ordenamiento jurídico, serían nulos de pleno derecho. Sin embargo, ustedes lo están empleando como si fuese la fórmula de pago habitual saltándose el procedimiento reglado de contratación y el procedimiento normativo que se debe seguir para aprobar las distintas fases del gasto y el pago. En definitiva, una nueva modificación de crédito que evidencia un claro desbarajuste y una auténtica improvisación en la gestión del Ayuntamiento. Se lo hemos dicho muchas veces: depuren responsabilidades políticas porque, aunque muy buena parte de la situación que vivimos ahora proviene del anterior Equipo de Gobierno del Partido Popular, su falta de autocritico y el hecho de tapar las vergüenzas de sus antecesores les va a acabar arrastrando a todos ustedes. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Por parte del Grupo Municipal Socialista tiene la palabra don Helio Cobaleda.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Buenos días a todos y a todas. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Mire, Sra. Molares, hace 3 meses que aprobaron de forma definitiva los Presupuestos para 2024 y hoy nos vienen con una modificación de crédito de 8 millones de euros, un 6 o 7% del Presupuesto de este ejercicio. La verdad es que no se entiende. Y, mire, Sra. Molares, con los reconocimientos extrajudiciales de crédito sabemos a quién mirar y no es a usted, es a sus predecesores en el Área pero con esto ya no está tan claro. Esta modificación de crédito ya afecta de lleno a algunas de las partidas de gasto de esta legislatura, por lo tanto, es responsabilidad, por lo menos en parte suya y de su equipo. ¿De verdad, Sra. Molares, hace 4 meses cuando acabaron de cerrar los Presupuestos nadie les advirtió que había que añadir otras partidas, ni uno solo de todos sus Concejales le dijo, oiga, aquí hay un gasto comprometido, oiga, aquí hay otro, oiga, aquí hay 3 millones de euros de una indemnización extraña que hay que meter en el Presupuesto? ¿Por qué todo eso no estaba recogido en nuestro Presupuesto? Algo falla, desde luego, falla, al menos in vigilando, no sé si por su parte o por parte de la dirección política del Equipo de Gobierno de la Sra. Alcaldesa pero tienen ustedes un problema serio si cada final de curso nos tienen que traer una modificación de crédito por importes tan elevados como éste. Y nos salvan las reglas de gasto pero cuando no haya reglas de gasto vamos a tener un problema grave. Nos salvan las reglas de gastos y que tenemos un remanente de 50 millones de euros, 50 millones de euros en el banco, olvidados para ir tapando chapuzas que no somos capaces de resolver en tiempo y forma. 50 millones de euros que deberían estar destinándose a resolver problemas, muchos problemas, que hay todavía en esta ciudad, a mejorar los servicios, a dar soluciones a los problemas que tienen los vecinos, a hacer, en definitiva, una ciudad mejor. No tiene ningún sentido, Sra. Alcaldesa, que sigamos teniendo los remanentes ahí, dormidos en el banco el dinero de todos y todas las vecinas de esta ciudad. Y, mire, Sra. Molares, no se entiende tampoco, por ir al detalle, que tengamos que ver aquí de nuevo cuestiones que ya estaban en la modificación de crédito del año pasado. Me estoy refiriendo a facturas de obras como la de Fernández Golfín, de la operación asfalto, del edificio de la Policía, que estaban ya en la modificación de crédito que vimos hace un año. No se entiende tampoco, y esto nos lo tiene que aclarar bien, que tengamos que traer nuevas modificaciones de crédito y darle recursos a la chapuza de la obra de la piscina del Carlos Ruiz. Explíquenos para qué se van a destinar 400.000 euros nuevos, aparte de lo que ya se ha pagado para finalizar esa obra. ¿Tenemos que pagar nosotros a la empresa que se marchó sin acabar la obra, tenemos que pagar alguna indemnización? Por favor, le agradecería que nos lo aclarara porque es un importe muy alto el que hemos gastado ya en esa obra. Igual que tampoco se entiende que nadie le dijera nada, hasta ahora, de esos 3 millones de euros de una indemnización por un uso de unas parcelas de forma, bueno, extraña, vamos a decir, un suelo residencial que se utilizó para hacer viales en un ámbito que está ejecutado hace muchos años, esto es de los tiempos del Sr. Alba, no ya de sus predecesores sino de más atrás. ¿Nadie le dijo nada cuando se hizo el Presupuesto de que había que acometer este desembolso? Es fin, Sra. Molares, es una modificación de crédito bastante extraña, le agradecería que nos lo aclarara con detalle todas estas cuestiones y tengo que decirle que se acaba el curso, su primer curso como Concejala del Área, y que me da la sensación de que aunque se han ustedes esforzado mucho, y se lo agradecemos, por resolver las muchas cuestiones pendientes que quedaban en el Área

económica, este tipo de cuestiones nos llevan a decirles que suspenso y a septiembre aunque ya no haya. Nada más. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Para cerrar el turno de intervenciones tiene la palabra doña Lucía Molares, por un tiempo máximo de 6 minutos.

- **Lucía Molares Pérez (Titular del Área de Economía, Hacienda, Digitalización y Seguridad Ciudadana):** Intentaré contestar a todos los Grupos pero me llama la atención que, primero, que destaquen que el Presupuesto se aprobó hace 4 meses, en el mes de abril, cuando el Presupuesto, aprobado inicialmente en Junta de Gobierno se hizo en el mes de enero y la elaboración del Presupuesto se realizó, como saben, aunque entramos en el Gobierno en junio, se empezó, precisamente en el mes de junio, un Equipo nuevo que fue recogiendo las necesidades que le transmitieron los técnicos porque la mayoría del Equipo era nuevo. Por tanto, el Presupuesto creo que se hizo con rigor viendo todas las necesidades, intentando utilizar todos los créditos disponibles para hacer un Presupuesto equilibrado. Que se haga una modificación de crédito es algo habitual y suspendería en septiembre si, realmente, hoy no tuviera la valentía de traer este expediente de modificación de crédito para adaptarlo a las necesidades que han surgido y otras que, evidentemente, les reconozco que ya estaban en el suplemento que se hizo nada más llegar en el mes de julio pero que no dio tiempo a tramitarla y no porque en algunos casos no se iniciara la tramitación de dichos expedientes sino porque, como usted sabe, las mismas bases de ejecución presupuestaria recogen es en el mes de octubre cuando se finaliza el hecho de hacer reconocimientos extrajudiciales y de tramitarlos y hubo expedientes que se hicieron, se hicieron muchos expedientes fuera de ese plazo, de manera excepcional porque lo considerábamos urgente pero aun así no terminaron su finalización administrativa por tener informes desfavorables de fiscalización en algunos casos y, por tanto, hay que volver a hacer el procedimiento. Agradezco que tenga en cuenta que estamos haciendo un esfuerzo porque exige el poner las cosas al día y seguir haciendo las actividades que tenemos que hacer y cumpliendo con nuestro programa electoral, que también es para lo que nos han votado los ciudadanos. En ese sentido, señalar que en nuestro programa electoral iba el Palacio de Congresos y que, por tanto, es un compromiso electoral que tenemos y que habrá maneras de ponerlo en marcha utilizando la colaboración público-privada pero que tenemos que asumir unos cambios en cuanto a la forma de gestión en los últimos años de gestionar contratos, y sobre todo de obras, a la hora de establecer la programación económica de las anualidades y eso ha conllevado un cambio drástico en el Ayuntamiento que está costando que se regularice. Por tanto, aunque digan que nos hemos equivocado a la hora de elaborar el Presupuesto considero que lo que estamos implementando en este caso son necesidades que, fundamentalmente, han surgido con posterioridad a la elaboración del Presupuesto. De todas formas, me parece contradictorio lo que opinan en cuanto a la utilización de los remanentes de tesorería, que es verdad, estamos criticando el que una mala gestión de este Ayuntamiento cuando tenemos 50 millones de remanentes de tesorería que sería mucho más preocupante que no tuviéramos caja como le pasa a muchísimos Ayuntamientos para afrontar las nóminas y es verdad que estoy haciendo con todo el Equipo un trabajo que a lo mejor no tiene los frutos que nos gustaría y nos gustaría ir más rápidos, pero el problema lo tendríamos si realmente a la hora de pagar unas nóminas o de los gastos corrientes, como le pasa a muchos Ayuntamientos y muchos de ellos gobernados por el Partido Socialista, no tienen crédito suficiente. Nosotros tenemos un problema de adaptación al tipo de fiscalización que se está haciendo en este momento, ha habido cambios en programas, por ejemplo en aplicaciones que traemos y después vendrá el reconocimiento extrajudicial de crédito a la hora de programas como que antes se hacían todas las obras con un programa, que era el 9332 de Edificación, y ahora se hacen por los programas donde se desarrolla la obra, como puede ser Policía, Familia, etc. Por tanto, esas cuestiones hacen que vaya más lento la modificación de aflojar esas facturas que, en este caso, todo lo que traemos es para pagar o bien contratos, como digo, que también es habitual que en los últimos meses del año queden facturas pendientes que no se puedan fiscalizar dentro del propio Presupuesto y se puede hacer, que ya se lo expliqué en la Comisión, o un suplemento de crédito, como estamos haciendo en este caso, o una incorporación de créditos en el caso de que los gestores lo consideren pero los contratos están perfectamente realizados y el gasto está perfectamente contraído. Pero nuestra responsabilidad es, si están facturas pendientes de pagar, pagarlas y traerlas al Pleno con el método que hay que es el reconocimiento extrajudicial de crédito para que los proveedores cobren y se solucionen los problemas que nos hemos encontrado. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Pasamos a la votación de este punto.

[Se procede a la votación.]

- **Sra. Presidenta:** Queda, por tanto, aprobado este punto. Pasamos a los puntos 11 y 12.

(El Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 18 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Popular y del Sr. Fernández Tomás y 6 abstenciones de los miembros de los Grupos Municipales Socialista y Vox, de la Concejala de Somos Pozuelo y de la Sra. Domínguez Peral, acordó aprobar este punto).

11º.- Modificación de la determinación del régimen retributivo, dedicaciones y retribuciones de los miembros de la Corporación.

12º.- Modificación de la asignación de medios económicos y materiales de los Grupos Municipales.

- **Sra. Presidenta:** Por acuerdo de la Junta de Portavoces se van a debatir estos puntos conjuntamente y para iniciar el turno de intervenciones tiene la palabra el portavoz del Grupo Municipal Popular, Félix Alba, por un tiempo máximo de 1 minuto.

- **Félix Alba Núñez (Concejal Coordinador del Gobierno):** Gracias, Presidenta. Buenos días a todos. Efectivamente, se traen a este Pleno dos propuestas ambas motivadas por la modificación que ha sufrido el Grupo Municipal de Vox y que han sido dictaminadas favorablemente por la Comisión Informativa de Reglamentos y Normas. La primera de ellas trata de la modificación del régimen retributivo, dedicaciones y retribuciones de los miembros de la Corporación y, por lo que se refiere a la segunda propuesta, se trata de la modificación de la asignación de medios económicos y materiales de los Grupos Municipales, primero, en lo que se refiere a la dotación económica anual en su parte variable y, en segundo lugar, a la asignación de los medios materiales, incluidos los medios personales, siempre que sus legítimos integrantes sean, al menos, 3 Concejales.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sr. Alba. Para manifestar su intención de voto, doña Rocío Domínguez tiene la palabra.

- **Rocío Domínguez Peral (Concejal no adscrito):** Gracias, Sra. Presidente. Agradezco a la Sra. Alcaldesa su trato en esta situación. Sra. García, la legalidad está para cumplirla y más siendo nosotros políticos, con su continua pataleta ha destrozado ya un Grupo Municipal y ahora pone en un apuro a toda la Corporación municipal. Mi compromiso con Pozuelo sigue intacto. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Don Ignacio Fernández, tiene la palabra.

- **Juan I. Fernández Tomás (Concejal No Adscrito):** Gracias, Sra. Presidenta. Nada que decir, acepto su decisión y seguiré defendiendo los valores que me hicieron unirme a Vox hace más de 10 años, valores por los que me votaron los pozueleros y que no han cambiado para mí. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Concejala de Somos Pozuelo, doña Patricia Cabal, tiene la palabra.

- **Patricia Cabal Lorenzo (SOMOS POZUELO):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Yo pensaba que iban a retirar estos puntos ante la presentación del escrito del Sr. Hernández pero veo que sigue adelante pues yo también. A priori, ésta es una situación sobrevenida y que pudiera no tener nada que ver conmigo, pero resulta que sí tiene que ver y tiene que ver porque las modificaciones que han sido propuestas me dejan a mí en una situación de clara desigualdad de derechos. Yo he sido elegida democráticamente y dentro de un partido político. Hace un año ya se me castigó dura e incomprensiblemente por estar sola y frente a las dedicaciones del 65% de los Concejales de oposición yo tengo un 43%. ¿Cuál fue la justificación?, que como no podía presentar mociones ni obligación de ir a las Comisiones pues tenía que trabajar menos. Piensen ustedes si esto está siendo así, ahí lo dejo. Pero resulta que ahora expulsan de un partido a 3 Concejales de Vox y les dejan la misma dedicación que a mí, elegida democráticamente en un partido político, Señores del Partido Popular, ustedes siempre hacen una clara distinción en temas democráticos y del electorado, ¿me podrían explicar a qué viene esta igualdad con 3 Concejales expulsados de su partido? Por otra parte, a la única Concejala que queda de Vox, siendo una sola persona, se le va a continuar considerando portavoz de Grupo con la misma dedicación y retribución que hasta ahora. Yo creo que no es descabellado que, por una parte, para deshacer esta desigualdad en derechos que se está produciendo y que, para un óptimo ejercicio de la oposición por mi parte, como parte fundamental del

sistema democrático, se me equipare en dedicación y retribución al resto de Concejales de la oposición elegidos democráticamente y no a los inhabilitados por un partido político. Además, a estos 3 Concejales se les va a permitir ir a Comisiones con voz pero no voto, igual que yo. A mí no me parece mal su asistencia, no la discuto, pero creo que se debería hacer una distinción conmigo y dejarme pues al menos, como ejemplo, presentar alguna propuesta política mediante mociones o tener voto en las Comisiones o presentar alguna pregunta de carácter oral al igual que va a hacer la única Concejala de Vox que, por cierto, tiene derecho a dos y hoy solo va a hacer una y yo ninguna. Estamos desaprovechando el debate político de cara a los vecinos....

- **Sra. Presidenta:** Sra. Cabal, tiene que ir finalizando. Está mal, por acuerdo de la Junta de Portavoces los tiempos son 1, 2 y 3.

- **Patricia Cabal Lorenzo (SOMOS POZUELO):** Yo lo sabía, pero al ver eso ahí me he extendido. Se han equivocado ustedes, yo sabía que tenía lo que tenía pero cuando me ponen ahí que tengo 2 minutos. Ya termino, no se preocupe, pero déjeme terminar porque el fallo no es mío. A mí no me parece mal la asistencia de los Concejales a las Comisiones pero creo que yo debería tener alguna ventaja más y...

- **Sra. Presidenta:** Sra. Cabal, debe ir finalizando.

- **Patricia Cabal Lorenzo (SOMOS POZUELO):**...también creo justo que se equiparen medios económicos a Vox con Más Madrid-Somos Pozuelo-Izquierda Unida...

- **Sra. Presidenta:** Sra. Cabal.

- **Patricia Cabal Lorenzo (SOMOS POZUELO):**... ya que tienen una única Concejala elegida democráticamente. Le digo que el fallo ha sido suyo.

- **Sra. Presidenta:** Pero que no es ningún fallo, el fallo ha sido técnico. Yo soy la que modero los Plenos...

- **Patricia Cabal Lorenzo (SOMOS POZUELO):** Ahí pone usted minutos.

- **Sra. Presidenta:**... y el acuerdo de la Junta de Portavoces, del que usted no forma parte porque no es un Grupo político, Sra. Cabal, y yo entiendo su desazón pero usted es una persona y no es un Grupo político, no está en esa Junta de Portavoces. La Junta de Portavoces es el órgano que define los tiempos de intervención y usted tiene que respetarlos igual que todos los Concejales y el acuerdo de la Junta de Portavoces dice que usted tiene 2 minutos. Es un error técnico porque ahí aparecen 4 pero yo soy la que modero el Pleno y la que distribuye los tiempos y tengo que hacer respetar el acuerdo de la Junta de Portavoces.

- **Patricia Cabal Lorenzo (SOMOS POZUELO):** Pues hubiera sido un detalle que me hubiese advertido al principio, usted me advierte al principio y yo...

- **Sra. Presidenta:** Está haciendo perder el tiempo a todos los vecinos...que respete porque no tiene la palabra. Le acabo de quitar la palabra, Sra. Cabal, ha terminado su tiempo.

- **Patricia Cabal Lorenzo (SOMOS POZUELO):** El fallo es suyo, insisto. Usted ha tenido un fallo muy gordo.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por parte del Grupo Municipal Vox doña Ainhoa García.

- **Ainhoa García Flórez (Grupo Municipal VOX):** Muchas gracias. Las modificaciones en la asignación de medios económicos y materiales que traemos hoy al Pleno, además de ser completamente arbitrarias, suponen una clara infracción de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, del Reglamento Orgánico del Pleno de Pozuelo de Alarcón y del pacto anti transfuguismo. Si bien este Grupo Municipal mantiene su condición legalmente permitida ya que no se trata de constituir nada nuevo, se ha decidido de manera parcial y arbitraria limitar su capacidad operativa. Así, y aunque se le respetan todos los derechos que ha tenido hasta ahora, intervenciones, el derecho a voto en Comisiones, se le niega la posibilidad de disponer de un auxiliar administrativo. Ésta no es una cuestión menor ya que a ojos de cualquiera parece que la única intención es coartar la acción de Vox como oposición. Si no es así, ¿qué sentido tiene esta decisión arbitraria? Vox tiene claro su papel y asume el esfuerzo que va a conllevar la legislatura a partir de ahora pero exigimos, al menos, que se respeten los acuerdos adoptados al inicio de la misma. Los medios se otorgan a los

Grupos Municipales constituidos sin importar el devenir de los mismos durante la legislatura ya que no existe precepto alguno legal que regule la reducción del número de personal eventual por razón del abandono o de la expulsión de miembros de un Grupo Municipal. Por lo tanto, y en la línea del escrito que hemos presentado por registro el pasado día 9, exigimos se respete la asignación de recursos acordada y se garantice la equidad y la legalidad en la distribución de medios para todos los Grupos. Si no se respeta se estará aprobando un acuerdo contrario a la legalidad y a sabiendas de su injusticia por lo que este partido al que represento iniciará cuantos procesos judiciales estime oportunos en defensa de nuestros legítimos intereses. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Por parte del Grupo Municipal Socialista doña Ana Hernández tiene la palabra por un tiempo máximo de 2 minutos.

- **Ana María Hernández Martínez (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Gracias, Sra. Presidenta. Buenos días a todos y todas. Sr. Alba, reconózcanos que la jaula de grillos en la que se ha convertido lo que era el Grupo Municipal Vox y los problemas que les está ocasionando para la regulación de esta situación demuestran bien a las claras que tenemos un Reglamento Orgánico del Pleno anticuado y falto de respuestas a muchas circunstancias sobrevenidas, dándose la paradoja en este caso de que 3 Concejales no puedan formar un Grupo Municipal aun habiéndose presentado bajo el paraguas de las mismas siglas y, sin embargo, quien sí mantiene la categoría de Grupo Municipal es una única persona, o sea, un Grupo unipersonal, que no está recogido en el ROP y que, además, mantiene sus condiciones de participación y económicas, tanto en este Pleno como en las Comisiones correspondientes. Dejar que una única representante de una formación política pueda ostentar la categoría de Grupo Municipal y otra representante política electa y con representación también unipersonal por su partido no se considere Grupo Municipal con las delimitaciones tanto económicas como de recursos que este hecho le provoca a la hora de ejercer su labor nos parece injusto. Una vez comentadas algunas de estas cuestiones que no nos parecen razonables de nuestro Reglamento, este Grupo Municipal va a votar en contra de ambos puntos del orden del día hasta que no se sustancien los recursos interpuestos por el Sr. Hernández Pando a su expulsión e inhabilitación para cargo público por parte de su partido político. Señores del PP, harían ustedes muy bien en meditar el sentido de su voto. Nada más. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Para cerrar el turno de intervenciones, tiene la palabra don Félix Alba por un tiempo máximo de 4 minutos.

- **Félix Alba Núñez (Concejal Coordinador del Gobierno):** Gracias, Presidenta. Doña Patricia, a mí me parece que se le puede aplicar a usted aquello de pescar en río revuelto o de, también, aprovechar que el Pisuerga pasa por Valladolid. Es cierto que representa a un partido que se presentó a las elecciones pero no tiene Grupo Municipal por ser usted la única que consiguió acta de Concejal, la única. No lo tiene y no lo puede tener según el Reglamento. Y, mire, Sra. García, el problema no son las propuestas, el problema es la situación del Grupo Municipal Vox, el problema es suyo, totalmente suyo, el problema lo tienen ustedes, porque estas propuestas no dejan de ser una lógica consecuencia del problema. Este debate no hubiera tenido lugar si los miembros de su Grupo Municipal hubiesen tenido como prioridad los intereses municipales, si hubiesen tenido claro, muy claro, que los intereses de los vecinos están muy por encima, no ya de los intereses de su partido, sino de sus propios intereses personales. ¿Porque dónde ha estado en su Grupo, no ya el sentido de Estado que usted reclama en los demás, sino la más mínima pizca de sentido institucional o, incluso, de sentido común, dónde ha estado durante todo este tiempo la preparación, la profesionalización y la lealtad que usted nos exige a los demás? ¿Dónde está la mediocridad que usted critica, tal vez en aquellos que no son capaces de mantener la unidad de su Grupo? Mire, decía el otro día en otra intervención en este Pleno que no era el momento de entrar en ese asunto pero ahora la situación es distinta y lo es porque lo que no se puede admitir es que su problema, el problema que ha suscitado en su Grupo lo intenten convertir en un problema del Ayuntamiento. Son ustedes, Sra. García Flórez, los únicos responsables, no lo somos nosotros ni ninguno de los otros y, como ustedes son los únicos responsables, deben asumir todas las consecuencias de sus actos. Usted, Sra. García, debe asumir que la composición de su Grupo al que representa ha sufrido un importante cambio respecto al inicio del mandato; ahora, en este momento, lo conforma solo usted y eso conlleva consecuencias, como también tienen consecuencias para los tres anteriores miembros del Grupo y que también deben asumirlas y esas consecuencias son las que han motivado estas dos propuestas. Por cierto, doña Ainhoa, en varias ocasiones nos ha hablado de austeridad en la gestión, de gasto público improductivo, de despilfarro de dinero, nos ha hablado de austeridad tanto en el Pleno extraordinario

de organización del pasado julio como en el debate de los Presupuestos y ahora, cuando la situación se ha modificado, cuando es a usted a la que le toca apretarse el cinturón parece que esa austeridad que pregonaba ya no le importa tanto. Austeridad sí pero solo para los demás, eso es lo que en realidad usted pregonaba, eso es lo que en realidad quería decir usted. Y, mire, estamos cumpliendo lo que recoge el ROP en su artículo 25 c) donde se recoge que a los Grupos Municipales y respecto a los medios materiales se les podrá asignar, en ningún momento dice que se les asignará. Y respecto al pacto anti transfuguismo que ha mencionado, un poco de coherencia, doña Ainhoa, un poco de coherencia porque, si no recuerdo mal, su partido no lo ha suscrito, ustedes sí, así que léanselo que también les hace falta. No se puede estar en misa y replicando, doña Ainhoa.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sr. Alba. Pasamos a la votación de los puntos de forma separada.

[Se procede a la votación.]

(El Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 17 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Popular, 6 votos en contra de los miembros de los Grupos Municipales Socialista y Vox, de la Concejal de Somos Pozuelo y del Sr. Fernández Tomás y 1 abstención de la Sra. Domínguez Peral, acordó aprobar este punto).

- **Sra. Presidenta:** Queda, por lo tanto, aprobado este punto. Punto número 12.

(El Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 17 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Popular y 7 votos en contra de los miembros de los Grupos Municipales Socialista y Vox, de la Concejal de Somos Pozuelo, del Sr. Fernández Tomás y de la Sra. Domínguez Peral, acordó aprobar este punto).

- **Sra. Presidenta:** Queda, por lo tanto, aprobado este punto.

13º.- Solicitud de compatibilidad para el ejercicio de una segunda actividad en el sector público, expediente ARH/2024/329.

- **Sra. Presidenta:** Por acuerdo de la Junta de Portavoces no habrá intervenciones en este punto por lo que pasamos a la votación.

[Se procede a la votación.]

- **Sra. Presidenta:** Queda, por lo tanto, aprobado este punto.

(El Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 23 votos a favor de los miembros de los Grupos Municipales Popular y Socialista, de la Concejal de Somos Pozuelo, del Sr. Fernández Tomás y de la Sra. Domínguez Peral y 1 abstención de la Concejal del Grupo Municipal Vox, acordó aprobar este punto).

14º.- Aprobación de reconocimiento extrajudicial de crédito del expediente PYJ/2024/136.

15º.- Aprobación de reconocimiento extrajudicial de crédito del expediente PYJ/2024/154.

16º.- Aprobación de reconocimiento extrajudicial de crédito del expediente PYJ/2024/155.

17º.- Aprobación de reconocimiento extrajudicial de crédito del expediente PYJ/2024/156.

18º.- Aprobación de reconocimiento extrajudicial de crédito del expediente PYJ/2024/160.

19º.- Aprobación de reconocimiento extrajudicial de crédito del expediente PYJ/2024/165.

20º.- Aprobación de reconocimiento extrajudicial de crédito del expediente PYJ/2024/166.

21º.- Aprobación de reconocimiento extrajudicial de crédito del expediente PYJ/2024/167.

22º.- Aprobación de reconocimiento extrajudicial de crédito del expediente PYJ/2024/169.

23º.- Aprobación de reconocimiento extrajudicial de crédito del expediente PYJ/2024/170.

24º.- Aprobación de reconocimiento extrajudicial de crédito del expediente PYJ/2024/177.

25º.- Aprobación de reconocimiento extrajudicial de crédito del expediente PYJ/2024/178.

26º.- Aprobación de reconocimiento extrajudicial de crédito del expediente UDI/2024/53.

27º.- Aprobación de reconocimiento extrajudicial de crédito del expediente UDI/2024/64.

28º.- Aprobación de reconocimiento extrajudicial de crédito del expediente TE1/2024/1855.

- **Sra. Presidenta:** Para aprobación de los puntos 14 a 28, aprobación de reconocimiento extrajudicial de crédito, se van a debatir los puntos conjuntamente y luego se votarán de forma separada por acuerdo de la Junta de Portavoces. Para iniciar el turno de intervenciones tiene la palabra doña Lucía Molares por un tiempo máximo de 2 minutos.

- **Lucía Molares Pérez (Titular del Área de Economía, Hacienda, Digitalización y Seguridad Ciudadana):** Buenos días de nuevo. De los puntos 14 a 28 traemos quince expedientes de reconocimiento extrajudicial de crédito, catorce de ellos son del Área de la Primera Tenencia, salvo uno que es del capítulo 2, por un importe de 42.000 euros, el resto son del capítulo 6, fundamentalmente del Área de Parques y Jardines, en los que se tramitan 35 facturas en las que en tres de los expedientes son de renovación de las áreas de parques infantiles, por importe de 363.117 euros, 24 facturas, otro contrato de renovación de un área en Atalayas, con dos facturas y siete reconocimientos extrajudiciales por un importe de 142.000 euros referentes a direcciones facultativas y seguridad y salud. Además, de los 12 expedientes del Área de Medio Ambiente hay dos expedientes de edificación con tres facturas por pequeños importes de 8.500 euros relativas a direcciones facultativas y seguridad y salud. Una de éstas está iniciada en el año 2020 y factura es del año 2021, seis iniciadas en 2021, siete en 2022 y todas ellas la factura entregada a lo largo de 2023. Hay que tener en cuenta que de estos 14 expedientes que traemos, nueve de los expedientes ya se tramitaron el año pasado para poder tramitarlos en el año pero no contaron con informes favorables por lo que hay que volver a tramitarlos este año de manera correcta para poder pagar esas facturas. Además de todos estos expedientes también hay uno de Tesorería, de comisiones bancarias, de 379.000 euros para contabilizar, para aplicar a pagos pendientes las comisiones bancarias del año 2021 y 2022 con la política del cambio del Banco Europeo a la hora de cobrar comisiones en las cuentas bancarias que, aunque se hicieron distintas negociaciones quedó esto sin el acto administrativo necesario para poder contabilizarlo y reflejar la imagen fiel. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Tiene la palabra doña Rocío Domínguez para manifestar su intención de voto.

- **Rocío Domínguez Peral (Concejal no adscrito):** Muchas gracias, Sra. Presidente. Sra. Molares, tiene todo mi reconocimiento por el enorme esfuerzo que están haciendo desde su equipo junto con los técnicos y funcionarios para modernizar procedimientos y poner al día el desastre con el que se han encontrado en la anterior legislatura. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Don Ignacio Fernández, tiene la palabra.

- **Juan I. Fernández Tomás (Concejal No Adscrito):** Gracias, Sra. Presidente. Han recibido una herencia envenenada por la mala gestión de la Sra. Quislan, confío plenamente en la labor de saneamiento que está llevando a cabo la Sra. Molares y votaré a favor.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sr. Fernández. Doña Patricia Cabal, Concejal de Somos Pozuelo, tiene la palabra.

- **Patricia Cabal Lorenzo (SOMOS POZUELO):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Pues respecto a este tema yo quiero apuntar varias cosas concretas. Primero, volver a agradecer a los técnicos y a la Concejala de Hacienda es esfuerzo que se está realizando, hay una solución y poca queja puede haber al respecto. Segundo, que es una auténtica vergüenza, venimos repitiéndolo, que habiendo, obviamente, una mala praxis generalizada en el Gobierno anterior del Partido Popular, no de otro partido, el mayor valedor de esta situación, el Sr. Oria, siga aquí sentado cobrando de todos los pozueleros a los que ha engañado con su anterior gestión y, en ningún caso, ni por alusiones, haya salido a explicarse mínimamente. Tercero, que ustedes en el Gobierno lo hayan consentido y no hayan sido capaces de denunciar la situación. ¿Por qué les protegen, a quién tienen miedo? Cuarto, una gran parte de estas facturas se corresponden con actuaciones preelectorales para embellecer Pozuelo, para que sus futuros votantes pudiesen ver lo bien que habían dejado Pozuelo, sus parques y jardines, inaugurando algunos de ellos, camufladamente, ya en plena campaña electoral. Han sido obras no presupuestadas y ejecutadas sin dinero; esto tiene un nombre. Tienen suerte que para investigar estos temas y luego llevarlos a un juzgado cuesta mucho dinero y, desgraciadamente, no contamos con ello. Si no, tengan por seguro que alguno de estos temas ya estaría en el juzgado. Está claro el motivo de la poca dedicación que ustedes me dedican a mí que, además, ha quedado claro en el otro momento; si tuviese más tiempo igual podía realizar más trabajo. Esto es una aceptación

del juego democrático muy al estilo de su Gobierno. Por último, parece ser que se están detectando graves fallos entre los sistemas de gestión y contabilidad del Ayuntamiento, tal y como nos ha explicado la Sra. Molares en una Comisión. Parece ser que no funcionan determinados cruces y no saltan las alarmas de facturas no pagadas o no tramitadas. Pónganse serios y gasten dinero en una buena auditoría que nos diga cómo solucionar este grave problema detectado. Es muy urgente y esto sí sería una buena inversión. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Por parte de Vox tiene la palabra doña Ainhoa García.

- **Ainhoa García Flórez (Grupo Municipal VOX):** Muchas gracias. Como ya viene siendo habitual en los plenos de esta legislatura, ya hemos perdido la cuenta de todos los que han sido, nos volvemos a encontrar con este tipo de expedientes donde existe una tramitación del gasto sin respetar los procedimientos legalmente establecidos, prestadores de servicios sin contrato público y acumulación de facturas infinitas sin pagar. Estos expedientes merecerían un no rotundo debido a la pésima gestión presupuestaria realizada. Sin embargo, deben ser aprobados porque la falta de previsión del Gobierno Popular no debe afectar negativamente a los intereses económicos de terceros. En esta ocasión nos encontramos con 400.000 euros de las comisiones bancarias, cientos de miles de euros en servicios de la redacción de proyectos, de dirección facultativa o seguridad y salud. Entendemos que deben ser aprobados para evitar enfrentarnos a procedimientos judiciales cuyo resultado no sería nada beneficioso para este Ayuntamiento pero es que, además, como decíamos, esa falta de previsión y control del Gobierno Popular no puede perjudicar los derechos e intereses económicos de terceros. Es inconcebible que algunos de estos expedientes llevasen años pendientes de ser abonados pero lo más sangrante, como anunciaba la compañera Cabal, esta cantidad de facturas sin pagar correspondientes a actuaciones u obras que se llevaron a cabo durante el ejercicio anterior haciéndose ese lavado de cara que el municipio necesitaba para preparar la campaña electoral. Estos señores del Partido Popular despilfarraron, sin la más mínima diligencia en su gestión presupuestaria durante todo el año en el que se celebraban las elecciones y algunos cogieron la maleta y se fueron a la Asamblea de Madrid, sin el más mínimo decoro por lo que habían hecho y ustedes continúan sin pedir perdón a los pozueleros por las actuaciones de sus compañeros del Partido Popular y actuando con su triunfalismo habitual. Porque aunque se escuden diciendo que son un nuevo Equipo de Gobierno nos transmiten el mensaje de que hay que mirar hacia delante buscando soluciones y no culpables siguen siendo las mismas siglas y varios de los miembros del anterior Gobierno están hoy aquí ocupando nuevas Concejalías. Y aunque quizá no sea directamente achacable a ustedes debe haber un cierto decoro, una responsabilidad ética y política para las empresas afectadas y los vecinos de Pozuelo que afrontan todos estos acuerdos extrajudiciales. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Por parte del Grupo Municipal Socialista, don Ángel Bascuñana tiene la palabra por 4 minutos máximo.

- **Ángel González Bascuñana (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Muchas gracias, Sra. Presidenta y muy buenos días a todos y a todas. Mire, Sra. Molares, se lo he dicho en múltiples ocasiones, usted lo sabe, respeto y mucho su trabajo y, además, creo que le ha tocado hacer una función para la que no estaba destinada cuando llegó aquí en un principio. Y tengo la impresión de que la mueve un ánimo sincero por dejar las cuentas municipales bien depuradas pero mire, usted no está exenta de responsabilidad y se acaban los argumentos. Hasta el Pleno del Estado del municipio eran 65 las facturas que se han traído a Pleno para reconocimientos extrajudiciales de crédito, en esta tanda son 39 más 380.000 euros de 2021 y 2022 en comisiones pendientes de registrar de bancos. Le digo en serio, uno ya no sabe ni qué decir, ya son tantas que uno ya no sabe qué argumentar. Incumplimiento del criterio de anualidad presentando facturas en años vencidos, falta de consignación presupuestaria, superación de periodos de ejecución, facturas olvidadas, algunas incluso con registro de entrada en enero de 2021 y se paga ahora, emisión tardía de facturas. En resumen, una pésima gestión. ¿Cuántas facturas quedan por aflorar, 246, como nos dijo en una ocasión o son 523 o, quizás, 874, quién sabe? Lo cierto es que ese aura que se adjudican en el PP de buenos gestores no es más que una burda mentira. Pero lo peor de todo es que no sabemos a ciencia cierta cuál es la situación real de las cuentas públicas municipales en este momento. ¿Cómo se ha hecho el Presupuesto, ya lo ha dicho alguno de mis compañeros, a ojo de buen cubero, viendo por dónde venía el viento? Pero la realidad es aun peor y usted misma nos lo ha dicho en Comisión y lo ha dicho incluso hoy mismo. Primero, no reconoce la nefasta gestión de su partido y, segundo, se escuda en los remanentes de tesorería. Mire, Sra. Molares, son ustedes como el niño o la niña de papá, de ésos

que heredan la fortuna familiar y que se dedican a malgastar el dinero en caprichos o en dispendios sin control o, directamente, gestionarlo mal, siempre confiando en que la fortuna familiar va a estar ahí para tirar de ella y, si se acaba la fortuna, pues se vende patrimonio y a seguir viviendo como, de hecho, hicieron ustedes en 2022 con la venta de parcelas. Miren, son ustedes muy malos gestores y solo les salva que Pozuelo es una ciudad donde los servicios tributarios cobran mucho y de forma regular por la propia condición socio-económica de los vecinos y vecinas y eso nos ha permitido acumular casi 60 millones de euros en remanentes. ¿Quiere eso decir que son buenos gestores?, pues no, precisamente al contrario. Primero, porque no es función de un Ayuntamiento, y usted lo sabe bien, acumular dinero sin destinarlo a mejoras en el municipio. Les pongo un ejemplo, hay un claro problema de vivienda para jóvenes en Pozuelo; pues gasten con criterio y hagan vivienda pública en alquiler o hay un problema serio de infraestructuras deportivas, como ustedes también saben, pues hagan instalaciones para responder a las demandas de los vecinos y de los clubes. Y así otras muchas actuaciones que Pozuelo necesita y que, además, ustedes conocen. Y, segundo, porque la buena gestión es un equilibrio entre ingresos y gastos añadiendo valor al bienestar de los ciudadanos sin recurrir a los ahorros de la abuela. Lo he dicho muchas veces, ustedes solo saben gestionar en la bonanza, en las dificultades son un auténtico problema. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Para cerrar el turno de intervenciones tiene la palabra doña Lucía Molares por un tiempo máximo de 6 minutos.

- **Lucía Molares Pérez (Titular del Área de Economía, Hacienda, Digitalización y Seguridad Ciudadana):** Buenos días de nuevo. Como dije antes y han reconocido algunos de los Concejales de la oposición, se está haciendo un trabajo importante en cuanto a dejar toda la situación económica libre de deudas de otros años que no responden a un criterio, estaban mencionando un criterio de campaña electoral del año pasado. De verdad que no creo que ésa sea la razón por la que hay estas facturas, yo creo que responde, y lo he dicho también en la Comisión, a una serie de variables no de un solo criterio y en muchos de estos casos, en todos prácticamente, es una forma de fiscalizar los expedientes diferente a la que venía siendo habitual en años anteriores y por eso esto se está produciendo en los últimos años en cuanto a que el periodo de anualidad no se tenía en cuenta de la misma manera que se tiene ahora y, por tanto, eso provoca que antes, sin tramitar ese reajuste de anualidades por el concepto de anualidad pues se tramitaran y ahora cueste que los expedientes se tramiten en tiempo y forma sin hacer esos ajustes que ahora se exigen. Por tanto, no creo que responda a campaña electoral pero que el Partido Socialista diga que el PP hace mala gestión cuando ya lo dije en muchos plenos, siempre que llega el Partido Popular a un Gobierno del Partido Socialista no es que se encuentre dinero para tramitar las facturas que por diversos casos estén sin tramitar, lo que se encuentra es deudas y no se encuentra dinero para poder pagarlo. En cuanto a que haya remanentes de tesorería, evidentemente, un Presupuesto tiene que ser equilibrado entre ingresos y gastos y que diga usted, Sr. Bascuñana, que hemos hecho el Presupuesto según cómo iba el viento le aseguro que no ha sido así y, además, me consta que usted lo sabe pero es lógico que haga oposición. Lo hemos hecho viendo aplicación a aplicación, concepto económico a concepto económico y, además, hemos intentado que se adaptara el Presupuesto a los cambios que, con un nuevo cambio en el departamento económico de Intervención, se estaban estableciendo en el departamento de Intervención para que los Presupuestos fueran correctos y no pasen estos problemas de que no se puedan fiscalizar porque la aplicación económica no es la correcta, porque el programa no es el correcto o porque la anualidad no es la correcta. Por tanto, estamos haciendo un esfuerzo en un cambio cultural desde el punto de vista económico y para eso también se ha dado formación en cuanto a que se apliquen los criterios que, en este momento, están establecidos en el Ayuntamiento. Pero, vuelvo a repetirlo, casi todos los expedientes que están aquí, salvo el de las comisiones bancarias, que es un tema de contabilización porque está en una partida que es pendiente de aplicación, por tanto, es una cuestión que le ha pasado a todas las Administraciones Públicas, ustedes lo saben, que tuvieron que cambiar los criterios de sobre todo si tenían dinero las empresas y las Administraciones Públicas el Banco Europeo cambió el criterio y empezó a cobrar a los bancos. Por tanto, el pago está hecho y lo que se hace es que se reconoce el acto administrativo para reflejarlo en la contabilidad. Y en los otros expedientes, que la mayoría de ellos son direcciones facultativas, ya se lo expliqué en diversas ocasiones, que lo que se tramitaba era un expediente de dirección facultativa en el año de inicio del contrato que, como dije, son, normalmente, 2021 y 2022, y las obras que se retrasan por diversos motivos al final la factura la tramitan en el momento que se termina y no se hacen los reajustes de anualidades que son correspondientes. Y que también, a ver, no digo que haya fallos, hay distintas visiones en cuanto a la contabilización y la adaptación de los

distintos programas que utilizamos a la hora de que se adapten. Normalmente, al no utilizar la misma aplicación, utilizamos diversas aplicaciones de gestión de documentos contables y de contabilidad, que a veces surgen problemas de coordinación y en eso también estamos trabajando para redefinir los modelos porque se ha cambiado la forma de funcionamiento, los circuitos y eso a veces conlleva algunas disfunciones. Pero lo lógico es que cuando te encuentras esto hay sitios en que te encuentras todo muy organizado y ya rodado de muchos años y en este año nos ha tocado un cambio de metodología y eso ha conllevado, sobre todo en el Departamento de Obras, que es donde los contratos más largos y más complejos, pues es donde se ha producido un problema en cuanto a facturas tramitadas en el año 2023 con contratos que venían de atrás y se está haciendo un esfuerzo por parte de todo el mundo para actualizar toda la información para tramitar las cuestiones y adaptarse a la situación actual. Yo creo que ese esfuerzo lo están haciendo tanto los funcionarios como los gestores.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sra. Molares. Terminado el turno de intervenciones, pasamos a votar los puntos de forma separada.

[Se procede a la votación de los puntos 14º a 28º, que arroja el siguiente resultado.]

(El Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 18 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Popular y del Sr. Fernández Tomás y 6 abstenciones de los miembros de los Grupos Municipales Socialista y Vox, de la Concejala de Somos Pozuelo y de la Sra. Domínguez Perals, acordó aprobar este punto).

29º.- Decretos remitidos por el Concejal Secretario de la Junta de Gobierno Local.

30º.- Actas de las sesiones de la Junta de Gobierno Local de junio de 2024 remitidas por la Concejal-Secretaria.

31º.- Resoluciones de los Tenientes de Alcalde de las Áreas y Concejales Delegados remitidas por la Concejal-Secretaria de la Junta de Gobierno Local.

32º.- Resoluciones del Titular del Órgano de Gestión Tributaria y de la Titular de la Recaudación.

33º.- Resoluciones del Secretario General del Pleno.

- **Sra. Presidenta:** Para los puntos del 29 a 33 tiene la palabra el Secretario General.

- **Sr. Secretario:** Gracias, Sra. Presidenta. Se da cuenta en el punto 29 de los Decretos remitidos por la Concejal-Secretaria de la Junta de Gobierno Local, punto 30, actas de las sesiones de la Junta de Gobierno Local remitidas por su Concejal-Secretaria, punto 31, Resoluciones de los Tenientes de Alcalde de las Áreas y Concejales Delegados remitidas por la Concejal-Secretaria de la Junta de Gobierno Local, punto 32, Resoluciones del Titular del Órgano de Gestión Tributaria y de la Titular de la Recaudación y, punto 33, Resoluciones del Secretario General del Pleno. Todos los Decretos, acuerdos y las actas contenidos en estos puntos y referentes a los distintos ámbitos de la gestión municipal, han estado a disposición de los miembros del Pleno desde la convocatoria de la sesión habiéndose cumplimentado, por tanto, el trámite de dación de cuenta.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sr. Secretario. Pasamos al apartado de mociones.

(El Pleno quedó enterado.)

Mociones:

34º.- Moción del Grupo Municipal Vox relativa a la eliminación de grafitis en el municipio.

- **Sra. Presidenta:** Para presentar la moción tiene la palabra doña Ainhoa García por un tiempo máximo de 3 minutos.

- **Ainhoa García Flórez (Grupo Municipal VOX):** Muchas gracias. Me centro en el petitem de la moción donde se solicita que proponemos, para su aprobación, el siguiente acuerdo: primero, se inicien los trámites legales oportunos para la modificación de la Ordenanza de limpieza de espacios públicos y gestión de residuos de Pozuelo de Alarcón, con la intención de endurecer las infracciones previstas y sanciones previstas, para toda comisión de grafiti, pintada, mancha, garabato, escrito, inscripción o grafismo, sobre cualquier elemento del espacio público, en los términos previstos por el artículo 45 del mismo cuerpo legal; segundo, se proceda por las Concejalías competentes a aumentar

y coordinar los refuerzos de Policía Municipal y personal del Ayuntamiento que tengan atribuidas las funciones de inspección y vigilancia previstas en el artículo 52 de la referida Ordenanza; y, tercero, instar a las entidades supramunicipales competentes para que procedan a la limpieza de todo grafiti, pintada, mancha, garabato, escrito, inscripción o grafismo detectado en los espacios destinados a prestar servicios al ciudadano en la vía pública, bajo su jurisdicción en Pozuelo de Alarcón, en previsión de lo establecido en el artículo 39 de la Ordenanza de limpieza de espacios públicos y gestión de residuos. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Tiene la palabra para manifestar su intención de voto la Concejala doña Rocío Domínguez.

- **Rocío Domínguez Perals (Concejala no adscrita):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. No intervendré en este punto. Gracias

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Don Ignacio Fernández, tiene la palabra.

- **Juan I. Fernández Tomás (Concejala No Adscrita):** Gracias, Sra. Presidenta. Sra. García, ya existe una Ordenanza de limpieza de espacios públicos y gestión de residuos, lo que se tiene que hacer es cumplirla. Endurecer las sanciones suena a eso de letra con sangre entra y no, Sra. García, lo que se tiene que hacer son campañas de concienciación entre los vecinos y, sobre todo, entre los más jóvenes, que nos permita tener un Pozuelo admirado por otros municipios y donde los impuestos de los pozueleros se destinen a mejorar la calidad de vida. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Por parte de Somos Pozuelo tiene la palabra doña Patricia Cabal por un tiempo máximo de 5 minutos.

- **Patricia Cabal Lorenzo (SOMOS POZUELO):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. A ver, Sra. García, ¿en serio que siempre tenemos que estar con el punitivismo auestas, no se le ocurre otra forma de gestionar este problema que tenemos? Yo no le quito razón en que la ciudad debe estar cuidada y limpia pero a mí me parece que, por un lado, no todos los grafitis son feos y, por otro, quizá haya que encauzar la creatividad de muchos jóvenes para que puedan expresarla. ¿Sabe usted que hay muchas ciudades europeas que esto es un verdadero arte? Habla usted de que la legislatura pasada se comenzó un plan, pues la legislatura pasada su partido estaba apoyando al Partido Popular, pues podían haberles obligado a cumplir esa norma que tuvieron la oportunidad. Yo voy a lanzar un órdago con los grafitis y los grafiteros y es que controlar el grafiti de manera efectiva y creativa puede implicar estrategias que van más allá de la simple vigilancia y la aplicación de sanciones. Yo pongo ideas aquí que creo originales, no más, pero interesantes para gestionar el grafiti en las ciudades. Se pueden hacer muralismos comunitarios donde se identifiquen, primero, espacios públicos para que los artistas locales puedan crear murales autorizados, puede ser en edificios, en parques, en otras áreas urbanas. Tiene un beneficio ya que el arte urbano legal embellece la ciudad y ofrece una salida creativa para los artistas. Se pueden hacer eventos y concursos de grafitis, que se hacen en muchos lugares ya; se pueden hacer programas de educación y talleres y se pueden designar espacios de grafiti donde esté permitido este arte; se pueden promocionar artistas locales porque hay muchos artistas locales que, normalmente, tienen que vandalizar pero si empleamos el talento local en mejorar la estética urbana disuadimos estos actos vandálicos; se pueden poner en marcha concursos de grafitis, son eventos populares; podemos poner en marcha, también, porque siempre hay gente que se dedica al vandalismo, pues poner en marcha tecnologías de superficies anti grafitis para recubrir estructuras susceptibles de ser estropeadas; se pueden poner cámaras y vigilancia para controlar el vandalismo y disuadir el grafiti ilegal; luego, también se pueden hacer programas de recompensa para que los ciudadanos identifiquen a los posibles vándalos; promoción del arte urbano en espacios comerciales, esto embellece zonas comerciales. Créame, que no todo debe ser tan punitivo, implementar una combinación de todas estas estrategias puede ayudar a controlar el grafiti de manera efectiva fomentando al mismo tiempo una cultura positiva y creativa alrededor del arte urbano. Son muchas las ciudades europeas que llevan a cabo estas estrategias y no depende de la ideología, depende de que queramos dar una creatividad a un problema y no castigar siempre por lo que ustedes creen que está mal. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Tiene la palabra por parte del Grupo Municipal Socialista doña Ana Hernández por un tiempo máximo de 5 minutos.

- **Ana María Hernández Martínez (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Gracias de nuevo, Sra. Presidenta. Mire, Sra. García, cuando hoy nos presenta esta moción y nos habla de grafitis queremos

entender que se refiere usted a las manchas, garabatos, rayas o escritos realizados en paredes, espacios, cierres, etc., y coincidimos con usted en que afean, molestan y deslucen los entornos urbanos, el mobiliario y los equipamientos públicos. Esperamos, por otro lado, que no se refiera usted a la pintura libre que utiliza muros, paredes y espacios generalmente urbanos y que nació en los años 70 y 80 con la cultura del hip-hop. Resultaría muy doloroso pensar que con su gusto excesivo por el orden impuesto a fuerza de punitivismo penal, con su pensamiento pacato, mojigato y retrógrado de la cultura, de la sociedad y de su gusto por la prohibición de todo aquello que huele o roce ligeramente a cultura alternativa y progresista nos habríamos perdido obras tan importantes y maravillosas como las de Lady Pink, Banksy o Basquiat. Si entendemos que su moción se refiere a las pintadas, mensajes, manchas o rayas realizadas con la intención de ensuciar o molestar estamos absolutamente de acuerdo en que afean y estropean la vista de nuestras ciudades y lo que ocurre es que nosotras pensamos que se ha de procurar, primero educar, enseñando a las personas desde su infancia y juventud que los espacios públicos hay que respetarlos y cuidarlos enseñándoles el valor de las cosas y haciéndoles entender el respeto debido a los demás miembros de la sociedad. Y eso, Sra. García, se consigue con educación en valores, con educación en libertad pero en igualdad y respeto y ninguna de las medidas que usted nos propone aquí tienen siquiera una pizca de esto; tan solo castigo, castigo y más castigo. Les digo lo mismo que les digo cuando hablan de violencia de género: no todo se soluciona con la porra y usted es que no está en otra solución. Efectivamente, en el año 2021 se firmó un contrato que acaba de ser renovado en su segunda prórroga y que finalizará en abril de 2025 con la empresa Proliser con una dotación económica de, aproximadamente, unos 80.000 euros anuales encargada de la limpieza de estas pintadas en nuestro municipio. Desde este Grupo Municipal creemos que no ha funcionado mal este servicio y que, de manera pronta, se limpian los espacios públicos y aquellos privados que lo solicitan aunque todo es mejorable y todo tiene un pero y esto va para el Equipo de Gobierno. Por ejemplo, si se exigiera la confección anual de memorias de las actividades desarrolladas tendríamos una visión más concreta y ajustada de los trabajos derivados de estas contrataciones, así la Sra. García no inventaría, y si se ajustan en cantidad y calidad al pliego de prescripciones técnicas objeto del contrato. De esto deberían ustedes tomar nota el Equipo de Gobierno y así comenzar a ponerlo en marcha en todas y cada una de las contrataciones como método de transparencia y de control del dinero público. Mire, los puntos de su acuerdo que ustedes proponen nos resultan simples, insustanciales y nos atreveríamos a decir que poco trabajados; con el mes que ha llevado usted es hasta comprensible. En el primer punto, propone usted endurecer las cuantías de las sanciones previstas en el artículo 45 de la Ordenanza, en este caso la realización de cualquier pintada y se sanciona posteriormente según la Ordenanza con una multa entre 100 y 750 euros en el caso de ser considerada falta leve. Si usted hubiera seguido leyendo con atención dicha Ordenanza habría comprobado cómo en el artículo 61 se sanciona con una multa de entre 300 y 3.000 euros en caso de falta grave o entre 600 y 6.000 por hechos considerados falta grave este tipo de acciones, según lo dispuesto en la Ley 3/2007, de medidas urgentes de modernización del Gobierno y la Administración de la Comunidad de Madrid. Así que, este primer punto ya está resuelto por la propia Ordenanza. En el punto número 2 solicitan que personal del Ayuntamiento y Policía Municipal dediquen más esfuerzo y tiempo a detectar las pintadas y los garabatos de gamberros y maleducados. No sé, Sr. Moreno, ¿qué le parece a usted, ahora que tiene fresco el dispositivo de seguridad de las Fiestas de El Carmen, cómo lo ve usted este punto? En fin. Y, miren, en la tercera medida que ustedes nos proponen la verdad es que estamos de acuerdo en que el Ayuntamiento debe mostrarse más diligente e incluso más beligerante con los organismos supramunicipales de los que dependen espacios destinados a prestar servicios a los ciudadanos y las ciudadanas para que cumplan y ejecuten las medidas necesarias para el correcto mantenimiento de dichos espacios. En al menos dos ocasiones en la legislatura pasada este Grupo Municipal preguntó por el lamentable estado de algunas de las estaciones de Metro Ligerero. Se nos contestó que se hacían las reclamaciones a la empresa Metro Ligerero pero estas reclamaciones, o nunca se hicieron o nunca Metro Ligerero las llevó a cabo. También es importante que el Equipo de Gobierno exija el cumplimiento de las obligaciones de otras Administraciones u organismos para el buen funcionamiento y el correcto estado de mantenimiento de Pozuelo, no todo va a ser increpar, instar y exigir al Gobierno de la nación y al Presidente Pedro Sánchez. Esperaremos a escuchar su respuesta para decidir el sentido de nuestro voto. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Por parte del Grupo Municipal Popular tiene la palabra doña Miriam Picazo por un tiempo máximo de 5 minutos.

- **Miriam Picazo Alonso (Titular del Área de Medio Ambiente, Vivienda y Embellecimiento y Desarrollo de la Ciudad):** Gracias, Presidenta y muy buenos días a todos. Mire, sí que existen y, evidentemente, se controlan todos los contratos que se ejecutan en este Ayuntamiento y, por lo tanto, se revisan las facturas y existe un listado de todas las actuaciones que se hacen en éste y en todos los contratos. Y, Sra. García, como bien expone dentro de su moción, que no ha leído, para éste y para los anteriores Gobiernos del Partido Popular en este municipio siempre ha sido una prioridad y un compromiso el nivel de exigencia que nos demandan nuestros vecinos y que por eso nos votan y nos siguen votando. Muy a nuestro pesar, el problema de los grafitis o de las pintadas no es un problema solo de Pozuelo, es un mal endémico del que no se libra ninguna Administración, ya sea local, regional o estatal. Lo que sí difiere, y en mucho, es la importancia que estas diferentes Administraciones le dan y las diferentes medidas que toman para prevenir o paliar este tipo de vandalismo. El Ministerio de Transportes, que es el competente en toda esa infraestructura que usted nombra en su moción, esos paramentos, vías, estaciones, instalaciones pues ya saben que ni está ni se le espera. Ya hacen un verdadero desastre en la gestión del servicio de transporte de viajeros, tal como padecen todos nuestros vecinos que utilizan el servicio de Cercanías y toda la Comunidad de Madrid, pues qué se va a esperar de los reiterados requerimientos que se les hacen para que mantengan la salubridad, el ornato y la seguridad pública. Una Administración que permite degradar centros urbanos porque no invierte ni un mísero euro en la conservación de sus estaciones o en la en la conservación de sus parkings si no le va a dar ninguna rentabilidad. Así que, Sra. García o Sra. Hernández, tal como decía usted en su moción antes que estaba aquí, si tienen ustedes alguna propuesta legal, aparte de requerirles para que el Sr. Puente tome en consideración a los vecinos de Pozuelo y a este municipio, pues oiga, es el momento. A nivel regional, me voy a remitir a lo que decía Albert Einstein: si buscas resultados distintos no hagas siempre lo mismo. Es verdad que ir por delante de los grafiteros con la creatividad que tienen pues resulta complicado pero es verdad que el Gobierno regional siempre ha intentado buscar soluciones alternativas y que den soluciones un poco más duraderas, no siempre todo lo que se quisiera, pero sí es verdad que ponen empeño al menos en buscar diferentes soluciones: murales pintados, lonas decoradas, pinturas antivandálicas, mayor mantenimiento. ¿Que es suficiente para Pozuelo?, pues no, no lo es y por eso desde el inicio de la legislatura y con el impulso del Gobierno municipal se está trabajando en nuevas soluciones para que se eliminen de manera definitiva las pintadas y los grafitis en infraestructuras regionales que pasan por nuestro municipio. A nivel local, Sra. García, pues le voy a dar la información que veo que usted no tiene porque si no, no traería esta moción a este pleno. ¿Qué se está haciendo desde que comenzamos esta legislatura? Pues se ha intensificado la inspección tanto con los vigilantes, con las Concejalías de Zona, con la Policía y con los vecinos que, desde aquí, agradezco su labor puesto que esto nos permite ser mucho más eficaces y mucho más rápidos en la eliminación de estas pintadas y estos grafitis. Como decía la portavoz del Partido Socialista, lo habitual es que desde que tenemos conocimiento, desde que nos trasladan una pintada o un grafiti no pasen más de 24 horas hasta que se elimina este acto vandálico. En cuanto a la vigilancia, que usted también alude a ella en la moción, pues Sra. García, se ha aumentado desde que nosotros estamos en el Gobierno. Ya en 2023 cerramos ese ejercicio con un 20% más de denuncias con respecto a 2022 y si extrapolamos los datos de este primer semestre de 2024 este aumento es ya de cerca de un 30% más que en el año anterior. Por lo tanto, de verdad que lamento que usted no sea consciente y que no sea conocedora del gran esfuerzo que está haciendo la Policía Local a este respecto. Supongo que ustedes, que están más preocupado en sus líos internos, hacen que traigan mociones a este pleno pues que al final no es más que una demostración de su falta de interés o de su falta de trabajo como oposición a este Gobierno. Así que, nuestro voto, evidentemente, será en contra.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sra. Picazo. Para cerrar el turno de intervenciones de este punto tiene la palabra doña Ainhoa García por un tiempo máximo de 7 minutos.

- **Ainhoa García Flórez (Grupo Municipal VOX):** Muchas gracias. Miren, con los grafitis nos pasa un poco como con los delitos que ocurren en el municipio. Cada vez que preguntamos al Equipo de Gobierno por su aumento ustedes se escudan diciendo que somos uno de los municipios con más bajas tasas de criminalidad de la región o que el tema de los grafitis es un mal endémico que sufren muchos municipios. Pero la realidad es que ambos tipos de actuaciones han crecido de manera exponencial en Pozuelo y compararnos con otros no considero deba ser la solución. La proliferación de grafitis en Pozuelo de Alarcón va en aumento y aquí, Sra. Cabal y Sra. Hernández, aquí no se trata de arte urbano, se trata de pintadas que no aportan absolutamente nada al municipio. Aquí lo que hacen es dañar y ensuciar lo que es de todos, aquí no son artistas, aquí son vándalos. Es

fundamental trabajar para que Pozuelo de Alarcón sea una ciudad referente en seguridad y en el cuidado de todas sus áreas. En el texto de la moción ya evidenciábamos la eficacia de las brigadas de limpieza que me consta que cada vez hacen mayores esfuerzos por darse prisa en limpiar absolutamente todo lo que se ensucia del espacio público. A los pocos días de encontrarnos pintadas vuelven a relucir los muros, las farolas, las paredes, completamente limpios y en buen estado. Ejemplos intolerables como los que hemos vivido esta pasada semana con frases inadmisibles como “Ayuntamiento corrupto” o “Alcaldesa paga la coca” han desaparecido en menos de 48 horas desde su comisión, incluso este servicio municipal de limpieza ha intervenido en espacios privados para evitar deslucir nuestras calles. Pero es que actuar únicamente en limpieza no es la solución, es necesario prevenir y prevenir, Sra. Cabal, no es castigar. ¿No es mejor optimizar la labor preventiva en lugar que tener que aumentar los recursos económicos destinados a la limpieza? ¿No podemos, en la línea de lo que marca ya la propia Ordenanza, implementar las funciones de inspección y vigilancia para disuadir a los grafiteros? Nos consta que determinadas áreas municipales, como los soportales del centro de mayores de Padre Vallet, deben ser limpiadas de estas molestas pintadas de manera semanal. Lo mismo ocurre con determinados bancos y papeleras de la Avenida de Europa, con los muros exteriores de la Escuela Municipal de Música y Danza. Por eso consideramos es fundamental esta actuación preventiva que no solo pasa por aumentar los trabajos de inspección y vigilancia de nuestra Policía Municipal y del personal del Ayuntamiento, quienes son los encomendados legalmente a desarrollar tales servicios. También es fundamental disuadir a estos grafiteros a través del endurecimiento de las sanciones previstas porque, a diferencia de lo que señala la Sra. Hernández, es la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana la que califica como infracción grave causar daños o el deslucimiento grave de bienes muebles o inmuebles de uso o servicio público tales como señales de circulación, farolas, marquesinas, papeleras y demás mobiliario urbano cuando no constituyan infracción penal y pueden ser sancionadas con multas de 1.001 a 30.000 euros. Sin embargo, nuestra Ordenanza lo que hace es calificar como infracción leve con multas de 100 a 750 euros la comisión de este tipo de actos. Por tanto, si no fuéramos tan laxos a la hora de sancionar estos actos vandálicos podríamos ser mucho más eficientes en la gestión del dinero público de nuestros vecinos. Esto no es castigar por castigar, es tratar de evitar que se cometan esos actos vandálicos en el municipio. Y junto a esto, lo que se trae en la moción que hoy presentamos es que debemos preocuparnos por la falta de mantenimiento que detectamos en determinados espacios destinados a prestar servicios a los vecinos de Pozuelo de Alarcón en la vía pública, como el Metro Ligerero, el tren de Cercanías o carreteras que transitan bajo esta jurisdicción como la M-40 y la M-503 que, si bien no son competencia directa de este Ayuntamiento, debería ser nuestra obligación el instar de manera periódica a las Administraciones responsables de cada servicio. Sra. Picazo, sean contundentes con ese requerimiento a instancias superiores, sean o no sean de la Comunidad, sean nacionales o sean de su propio Partido Popular a nivel regional. No es aceptable pasear por el municipio y ver semejante grado de dejadez en los muros que acotan las vías de los trenes, los pasos, los puentes de las carreteras, que causan muy mala impresión tanto a propios como a visitantes y así nos lo han transmitido. Reitero que no es arte urbano, son actos vandálicos que ensucian la ciudad. Sra. Picazo, también en la línea de lo que usted explicaba, sabemos que la limpieza de estos espacios no es barata y sé que se colocan, entre otras cosas, lonas para evitar que se grafiteen los muros pero, al menos, deberían cambiarse periódicamente y no dejarlas abandonadas a su suerte porque no son solo en esas lonas aparecen pintadas sino que también todos los muros y columnas alledañas. Por lo tanto, es el Ayuntamiento de Pozuelo que, aunque no tenga una competencia directa como decía para gestionar la limpieza de grafitis de estas zonas es quien debe exigir a las Administraciones responsables la adopción de medidas urgentes para paliar esta situación y velar así porque Pozuelo no dé una imagen de suciedad o dejadez. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Finalizado el turno de intervenciones, pasamos a la votación.

[Se procede a la votación.]

- **Sra. Presidenta:** Queda, por tanto, rechazada esta moción.

(Sometida a votación ordinaria la moción presentada por el Grupo Municipal Vox, el Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 1 voto a favor de la Concejala del Grupo Municipal Vox, 18 votos en contra de los miembros del Grupo Municipal Popular y del Sr. Fernández Tomás y 5 abstenciones de los miembros del Grupo Municipal Socialista, de la Concejala de Somos Pozuelo y de la Sra. Domínguez Perals, acordó no aprobar esta moción.)

35º.- Moción del Grupo Municipal Socialista sobre medidas de mejora de las políticas de reciclaje, reutilización y reducción de la generación de residuos.

- **Sra. Presidenta:** Para presentar la moción tiene la palabra don Helio Cobaleda por un tiempo máximo de 3 minutos.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Muchas gracias, de nuevo. La moción dice así: la Comunidad de Madrid tiene un grave problema con la generación de residuos, con una media de 300 kilogramos por habitante y año, que sube a más de 400 kilogramos por habitante y año si se consideran los restos que van a contenedores de reciclable, así como los de recogida en puntos limpios. Un problema que reclama soluciones pues los vertederos están saturados y la normativa limita cada vez más la incineración y obliga a unos niveles de separación de residuos de los que estamos lejos aún. Una problemática de la que no es ajena Pozuelo, que tiene sólo en la recogida de basura resto una ratio por habitante de las más altas de Madrid. Con datos de 2022, Pozuelo recoge 42.000 toneladas de residuos lo que supone casi 500 kilogramos de residuos por habitante y año. Ante esta realidad se hace necesario impulsar con mucho más vigor las actuaciones para reducir la generación de residuos, reciclar más y mejor en todas las fracciones, principalmente en la de envases, vigilando más que se actúe con responsabilidad en ese sentido, así como impulsar de forma más enérgica la reutilización. Nuestra ciudad ha puesto en marcha iniciativas importantes en este sentido en los últimos años. Algunas como la de la recogida de residuo orgánico son un acierto, y somos pioneros, pero falla y debe ser revisada para que pueda ser un verdadero éxito. Igual sucede con la recogida de restos de jardinería. También es buena medida la instalación de minipuntos limpios o el proyecto de mercados de segunda mano, pero que hay que perfeccionar para que el esfuerzo de organizarlo sea efectivo y se venda más y, por lo tanto, se reduzca mucho más lo que puede acabar en un contenedor. También parece necesario revisar lo que pasa en los puntos limpios, pues llegan equipos, mobiliario, elementos de ocio, juguetes en buen estado y no hay una política adecuada para darles una segunda vida, ya que la estrategia actual en ese sentido apenas funciona, bien por falta de información, bien por falta de espacio o de voluntad política, pero que mejorada podría evitar miles de kilos de recursos que acaban siendo residuos en vertedero en lugar de ser reutilizados pudiendo dársele una segunda vida. Además, es necesario actuar más en la concienciación en la mejora del reciclaje doméstico. Recabando un poco de información entre personal de recogida de residuos, conserjes o vecinos se señala en muchos casos que es frecuente ver que los contenedores de recogida separada no se usan bien. También lo atestiguan datos públicos en la fracción envases, algo que sin duda no puede ser, tanto por el impacto ambiental que tiene, como por los costes para el Ayuntamiento, y dentro de poco para todos los vecinos y vecinas con la nueva tasa, independientemente de que se separen o no. Por todo ello se presenta la siguiente moción instando para que se instruya el procedimiento necesario para poner en marcha la iniciativa Pozuelo Reutiliza en los puntos limpios, que permita que la ciudadanía pueda poner a disposición de otros objetos en buen estado que ya no usan y que otros vecinos puedan reusar, incluso con un espacio para la restauración o arreglo de los mismos en colaboración con alguna empresa de inserción; segundo, definir un calendario mensual para el mercado de segunda mano, con temáticas en cada uno de ellos y colaboración con los puntos limpios de nuestra ciudad; tercero, sustituir las papeleras en todas las zonas céntricas por papeleras triples, de envases, papel y fracción resto; y, cuarto, realizar al menos dos campañas anuales de alto impacto concienciando en la necesidad de impulsar la necesidad de reducir el consumo de ciertos productos, la importancia de reutilizar y la obligatoriedad de reciclar adecuadamente tal y como marca la Ordenanza. Nada más.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sr. Cobaleda. Tiene la palabra doña Rocío Domínguez.

- **Rocío Domínguez Peral (Concejal no adscrito):** Gracias, Sra. Presidente. Sr. Cobaleda, al leer su moción me he acordado de lo que decía su abuela cuando hablaba de la austeridad, de no gastar recursos innecesariamente, es decir, de cosas de sentido común de toda la vida y aunque no me gusta ese tufillo políticamente correcto, tan acorde con la Agenda 2030 imbuido de un calvinismo sociológico que tanto les gusta, a pesar de esto me parecen adecuadas y buenas para el municipio las medidas que ustedes proponen y les daré mi voto a favor. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Don Ignacio Fernández, tiene la palabra.

- **Juan I. Fernández Tomás (Concejal No Adscrito):** Gracias, Sra. Presidente. Sr. Cobaleda, todos sabemos que usted es un gran defensor de la Agenda 2030. ¿Sabría decirnos cuánto le costará a los vecinos de Pozuelo esta nueva idea? Claro que usted es socialista y no cree en la economía de

mercado. En su afán de regularlo todo pretende que el Ayuntamiento haga las funciones de muchas empresas que ya prestan estos servicios. ¿Conoce usted Wallapop? Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Tiene la palabra por parte de Somos Pozuelo doña Patricia Cabal.

- **Patricia Cabal Lorenzo (SOMOS POZUELO):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Bueno, antes de nada, decir que me parece una excelente propuesta del Partido Socialista; en estos tiempos que corren todas las iniciativas en este sentido tienen que ser bienvenidas. No solo se trata de las tasas de residuos que ustedes han puesto en marcha por una obligación europea sino que hay que empezar a darse cuenta que si se contamina hay que pagar por ello porque este planeta es finito y nos lo estamos cargando, independientemente de la Agenda 2030 o no. Por ello, parece lógico que, a la vez que las tasas, se pongan en marcha iniciativas como la que nos está trayendo el Partido Socialista. Por entrar en la cuestión, a mí me llama mucho la atención dos cosas que me preocupan y una es la conciencia ciudadana, que falla, y otra la producción excesiva que tenemos en el planeta y sobredimensionada en todos sus aspectos. Hay que dejar de producir y sacar al mercado tanto producto nuevo pudiendo reutilizar y dar segunda vida. Yo creo que en lo que se refiere a la concienciación habría que poner en marcha programas de educación y concienciación, programas educativos, donde se incluyan temas de sostenibilidad, economía circular, se organicen charlas y seminarios para que los jóvenes, ya desde muy pequeños entiendan esta problemática, y tiene que haber una comunicación efectiva difundiendo historias de éxito, por ejemplo, o casos de estudios sobre la economía circular. Respecto al tema señalado del exceso de producción, se debe fomentar el mercado de segunda vida, no solo reduce la cantidad de residuos generados sino que también promueve una economía más sostenible y consciente y en eso ustedes están, señores del Partido Popular, y yo les felicito y les animo que sigan en esta línea. Después, además, de todo esto, existen muchos modelos y estrategias para pagar al que recicla, que existe ya en muchos países de Europa. Esto se trata de sistemas de depósito y retorno, hay un depósito inicial donde los consumidores pagan un depósito adicional al comprar productos envasados, como botellas o latas, pero que se les devuelve cuando retornan el envase vacío a un centro de reciclaje y eso provoca un doble sentido. También hay que establecer centros de retorno, establecer puntos de recolección en supermercados, tiendas y centros comunitarios donde los consumidores puedan devolver estos envases y recibir su depósito. Se pueden establecer programas de recompensa, puntos por el reciclaje, aplicaciones móviles donde la gente pueda rastrear dónde se puede hacer esta actividad, puede haber incentivos fiscales y descuentos en servicios públicos. Si alguien ofrece descuentos en servicios públicos a quien recicle regularmente esto se motiva de mayor manera. Y todo esto se debe llevar a cabo desde las instituciones con regulaciones políticas, financiaciones, subvenciones, programas de reciclaje corporativo en empresas, campañas de marketing verde. Y es que los beneficios del pago por reciclar son muchos porque incrementan tasas de reciclaje, los incentivos económicos pueden motivar a más personas a reciclar. Puede haber una reducción de costes en la gestión de los residuos, hay creación de empleo verde y hay una promoción muy importante de la economía circular. Implementar sistemas de pago por reciclar requiere coordinación y colaboración entre el municipio, empresas, comunidades e individuos. Sin embargo, los beneficios ambientales, económicos y sociales pueden ser muy significativos contribuyendo a una gestión más sostenible de los recursos y una reducción de la contaminación. Anímense, señores del Partido Popular, y pongan en marcha un proyecto piloto ambicioso que les va a dar mucho empuje político y social. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Tiene la palabra doña Ainhoa García por un tiempo máximo de 5 minutos.

- **Ainhoa García Flórez (Grupo Municipal VOX):** Muchas gracias. Señores del Partido Socialista, he de reconocer que su moción ha captado mi total atención por dos razones fundamentales. La primera porque se trata de una propuesta basada en sentido común y aunque podría haberse perfeccionado si se hubiera profundizado y si se hubiera estudiado un poco más, sobre todo para asegurarnos que se implementa con éxito y con el menor coste posible para las arcas municipales. Hubiese estado muy bien saber el coste aproximado del cambio de las papeleras y de las campañas que ustedes proponen. El segundo motivo por el que me ha llamado la atención es que parece, y digo solo parece, que carece de contaminación ideológica, lo cual también es digno de mencionar. Aunque es verdad que se trata de una iniciativa sencilla de plantear ya que entiendo que todos los Grupos Municipales, me imagino, estarán de acuerdo en reducir todo lo posible la generación de residuos y aprovechar al máximo aquellos cuya generación no se pueda evitar. En cuanto a esas campañas que indican

ustedes para concienciar a los vecinos sobre la necesidad de reducir, reutilizar y reciclar ciertos productos sería muy importante conocer el mensaje concreto que se va a utilizar para asegurarnos de que no se empleen eslóganes ideológicos que desvíen del verdadero propósito de dichas campañas. Es evidente que la economía circular es necesaria y tiene sentido cuando se plantea de forma razonable, alejada de las falacias que plantea la Agenda 2030, la cual, lo único que intenta imponer es un ecologismo a costa de las familias, de las empresas y de la economía. Como bien plantean, es crucial tomar medidas para mejorar las políticas de reciclaje, reutilización y reducción de residuos. Aprovecho la intervención para alertar sobre la inexistente estrategia de residuos en la Comunidad de Madrid que afecta a muchos municipios, incluido el nuestro. La Sra. Ayuso mantiene los vertederos de Madrid colapsados, como el de Valdemingómez, prohíbe la incineración y no impulsa la generación de biomasa, parece no creer en la esencia de esa economía circular desaprovechando la oportunidad de resolver los problemas actuales de residuos al mismo tiempo de generar energía. Por lo tanto, además de plantear mociones como la de hoy, sería necesario que el Equipo de Gobierno de este Ayuntamiento sea proactivo y establezca líneas de actuaciones claras para, junto con sus compañeros de la Asamblea de la Comunidad de Madrid, mejorar las políticas de reciclaje, reutilización y reducción de residuos. Por último, aunque aun falta la segunda intervención del Sr. Cobaleda para conocer su propuesta más en detalle tengo mis dudas con esta moción porque me quedo con la impresión de que la moción podría haberse desarrollado más, especialmente en lo referente a esos presupuestos estimados para mejorar las propuestas y al detalle de las campañas pero, sobre todo, porque presumimos que la imposición de los principios de la Agenda 2030 sería más que forzada y, como saben, nos oponemos frontalmente a sus dogmas globalistas que solo traen la ruina y la pérdida de libertades a los ciudadanos. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Por parte del Grupo Municipal Popular tiene la palabra doña Miriam Picazo por un tiempo máximo de 5 minutos.

- **Miriam Picazo Alonso (Titular del Área de Medio Ambiente, Vivienda y Embellecimiento y Desarrollo de la Ciudad):** Gracias, Presidenta. Sr. Cobaleda, voy a empezar por el final, nuestro voto va a ser en contra. Mire que cuando uno empieza a leer la valoración positiva que hacen ustedes de las iniciativas que se han puesto en marcha por parte de este Gobierno, pues oiga, sorprende viniendo de ustedes pero se agradece que admitan la evidencia. No voy a extenderme mucho porque los cuatro puntos que ustedes proponen en su moción se caen por su propio peso o por su propio desconocimiento, desconocimiento que ahora abro al resto de la oposición. Mire, el servicio que plantean en el primer punto, Pozuelo Reutiliza en los puntos limpios, es un servicio que ya se está desarrollando en los dos puntos limpios. Le invito a que vaya, igual que al resto, y lo comprueben, pueden ir allí y van a ver que hay dos espacios, uno con un cartel que pone "Economía Circular, dales una segunda vida" y otro que pone: "A la cultura dales una segunda vida", para que, como hacen nuestros vecinos, que acogieron cuando se empezó a hacer esta medida lo acogieron de una manera muy buena pues para que ustedes vayan y elijan lo que quieren llevar libremente y dónde lo quieren depositar. En cuanto al segundo punto, mire, Sr. Cobaleda, no pretenda convertir un éxito como ha sido y seguro que seguirá siendo el mercado de segunda vida en una feria de reciclaje en el centro de Pozuelo. Para lo que usted quiere ya están los puntos limpios, que veo que no los frecuenta o que, básicamente, no los conoce, pero que, bueno, ya ha hecho lo difícil: ya ha admitido que la propuesta que llevábamos en nuestro programa electoral ha sido muy buena, la del mercado de segunda vida, pues oiga, no lo fastidie ahora, deje que las cosas que funcionan sigan mejorando. En relación con la separación utilizando papeleras triples, no sé si usted conoce que los municipios donde se han colocado estas papeleras no han funcionado de manera adecuada. Es más, en muchos ha restado, no ha sumado. ¿Por qué?, no es un problema de Pozuelo, es un problema a nivel nacional que la cultura todavía de la separación de residuos no está tan arraigada como debería estar para que estas iniciativas funcionen. Y, por último, oiga, que se hacen campañas de reciclaje de residuos explicando la importancia de la correcta gestión de los residuos y todos los recursos disponibles para el reciclado que tiene este Ayuntamiento. Que no le guste ya es otra cuestión, a lo mejor ustedes lo quieren enfocar de otra manera que, evidentemente, ni es la que quieren los ciudadanos ni son las eficaces. Sí me gustaría aprovechar para valorar y agradecer a los ciudadanos, lejos de esta visión tremendista y oscura con la que siempre el Partido Socialista aborda estas cuestiones, la labor que están haciendo en materia de residuos nuestros vecinos porque Pozuelo está en el buen camino, se está notando que se va a cumplir los objetivos que están fijados y marcados y eso es simplemente una demostración de que se pueden cumplir los objetivos incentivando e invirtiendo y no siempre, como propone la izquierda de este país, que es sancionando y penalizando.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sra. Picazo. Para cerrar el turno de intervenciones tiene la palabra don Helio Cobaleda por un tiempo máximo de 7 minutos.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Muchas gracias de nuevo. La verdad es que se han dicho aquí bastantes cosas dignas de mención. Agradecer a la Sra. Monasterio y a la Sra. Cabal el respaldo, a la Sra. Monasterio, sí, y, bueno, al Sr. Tomás, pues qué decirle, que se lea la Agenda 2030 de una vez a ver si le dedica un poquito de tiempo a formarse en estas cuestiones porque es algo bastante razonable para que alguien que ostenta un cargo de representación institucional de la naturaleza del que ostentamos, exactamente lo mismo para la Sra. García Flórez. Yo creo que ustedes deberían empezar a entender que las Naciones Unidas es una organización internacional que vela por los intereses globales de la ciudadanía del planeta, por nuestros ecosistemas, por el desarrollo de los países empobrecidos y son ellos los que parieron el acuerdo de la Agenda 2030. No les vendría nada mal, como digo, que leyeran un poco y dejaran ese discurso absurdo de crítica a la Agenda 2030 porque es un programa para el progreso global de la humanidad aunque ustedes no lo hayan llegado a entender todavía pero supongo que algún día lo entenderán como al final suele hacer la derecha siempre que rechaza este tipo de cosas pero, poco a poco, las va asimilando. Mire, Sra. Picazo, Sra. Tejero, iba a decir, pero bueno, como siempre, cuando yo hablo, se sale del Pleno, no sé muy bien cuál es la razón. No sé por dónde empezar, mire, dice que Pozuelo está bien; bueno si a usted le parece bien que cada vecino de Pozuelo genere 480 kilogramos de residuos al año es que no tiene sensibilidad ambiental. Somos la ciudad que más residuos genera de toda la Mancomunidad del Sur y una de las que más de la Comunidad de Madrid. No sé si a usted le parece normal que cada familia genere 2.000 kilogramos de basura al año, que el peso de los residuos de Pozuelo sean cuatro veces el peso de la Torre Eiffel o que podamos llenar el Bernabéu de residuos en un solo año los vecinos de Pozuelo. Si a usted eso le parece normal está fuera de la realidad en materia medioambiental aunque sea la Concejala de Medio Ambiente. Estamos peor que los municipios de la zona, le decía. Majadahonda, por ejemplo, si quitamos lo que se recicla, genera 260 kilogramos de residuos por habitante y año; Las Rozas, 330. En tanto por ciento de impropios, es decir, lo que se recicla mal, estamos también mal, estamos en el 37% de residuos impropios en materia de envases, que es lo que se contabiliza. Las Rozas están en el 32%, Fuenlabrada en el 31%. En volumen total de reciclaje de envases en contenedores de reciclaje, en envases, 28 kilogramos por habitante y año frente a 32 de Majadahonda o 38 de la ciudad de Madrid; 20 en papel frente a 25 en Majadahonda o 25 en Las Rozas. La tendencia, mire, Sra. Picazo, la tendencia, para que usted pueda entender si vamos mejorando o vamos empeorando, la tendencia es mala, también. En envases estamos igual que hace 5 años, en papel estamos peor con 2,2 toneladas al año, ya sé que no me escucha pero, bueno, en papel 2,2 toneladas al año, la mitad que hace 5 años. En lo único que estamos algo mejor es en residuo verde y en el reciclaje de vidrio. Conclusión: mucho residuo, no mejoramos, no reciclamos más, tenemos un tanto por ciento bajo de reciclado y una mala calidad del residuo porque se mezclan los residuos. Así que yo no estaría tan contenta ni sonreiría tanto y son sus propios datos los que le estoy leyendo, no, no, sus propios datos, datos del Ayuntamiento de Pozuelo proporcionados por el equipo de trabajadores, de funcionarios de esta casa que son excelentes y hacen un gran trabajo y no mienten. Le hemos dicho, aunque usted se ría y banalice que hacemos propuestas reconociendo las cosas que se hacen bien, le hemos dicho que están tomando un buen camino y nos parece excelente en ese sentido pero que hay muchas cosas que mejorar y se las voy a detallar porque tampoco creo que haya profundizado lo suficiente, como casi siempre que nos responde en el Pleno sobre algunas de las cuestiones que le hemos planteado. Por ejemplo, con la fracción orgánica. Mire, hay partes del municipio que no tienen la posibilidad de recoger la fracción orgánica o la tienen con muchas dificultades, como el Pueblo o la Estación, con los contenedores soterrados y con falta de recipientes a domicilio. Hay elementos claves para la recogida de la fracción orgánica que no tienen contenedores, como los bares, los restaurantes, los colegios o las residencias, grandes generadores de fracción orgánica. Miren, recogemos a domicilio 4 toneladas al año de residuos, lo que recogen las brigadas, lo que se llama volumétrico, y no se separan, ahí se recoge de todo y no se separan, 4 toneladas de 20 en total que recogemos de fracción resto que podrían ser separadas. A los comercios, bueno, se les recoge el papel razonablemente bien aunque muchas veces, al final, lo recogen las brigadas. En relación a las sanciones es que no hacen nada, hacen dejación de sus funciones, nunca hay una sanción por una mala recogida de residuos. La propuesta que les traemos es una propuesta interesante, lo que se hace en términos de segunda vida en los puntos limpios no funciona, solo se recogen unos libros que se intercambian a duras penas, hay iniciativas mucho más interesantes en otros municipios, como

aquí al lado, en Boadilla, que podían mirar un poquito allí, Sra. Tejero, pero también en otros sitios. En Navarra hay iniciativas excelentes, en municipios donde gobierna el Partido Socialista, también para hacer una verdadera reutilización de elementos que se llevan al punto limpio. Tomen nota, incluso Madrid ciudad lo hace. Se me acaba el tiempo. Miren, los mercados de segunda mano dirán que están muy bien pero tienen por función también evitar que haya productos que se conviertan en residuos. Por eso les planteamos una iniciativa diferente, más organizada, temática, con un calendario fijo con la participación de los elementos que se puedan recoger en el punto limpio...

- **Sra. Presidenta:** Sr. Cobaleda, sabe que tiene que ir finalizando.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Termino. No funciona, bueno, sí que funciona, lo que pasa es que ustedes son poco perezosos en ese sentido...

- **Sra. Presidenta:** Sr. Cobaleda.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Acabo. Tienen muchos deberes por hacer, mucho por mejorar, tenemos unos datos lamentables así que a ver si se ponen ustedes las pilas, entiéndase.

- **Sra. Presidenta:** Pasamos a la votación.

[Se procede a la votación.]

- **Sra. Presidenta:** Queda, por lo tanto, rechazada la moción. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

(Sometida a votación ordinaria la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista, el Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 5 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Socialista, de la Concejal de Somos Pozuelo y de la Sra. Domínguez Peral, 18 votos en contra de los miembros del Grupo Municipal Popular y del Sr. Fernández Tomás y 1 abstención de la Concejal del Grupo Municipal Vox, acordó no aprobar esta moción.)

Ruegos y preguntas:

36º.- Preguntas presentadas con una semana de antelación. De respuesta oral.

- **Sra. Presidenta:** El siguiente punto del orden del día son las preguntas presentadas con una semana de antelación, de respuesta oral.

36.4.- De la Sra. García Flórez sobre el Centro de Acogida de Refugiados II.

- **Sra. Presidenta:** Para formular la pregunta tiene la palabra doña Ainhoa García por un tiempo máximo de 5 minutos a repartir en dos turnos de intervención.

- **Ainhoa García Flórez (Grupo Municipal VOX):** Muchas gracias. La continua y creciente llegada de personas al Centro de Acogida de Refugiados ha generado un notable malestar entre los vecinos de la zona, así como entre los alumnos y padres de los colegios aledaños. ¿Ha considerado el Equipo de Gobierno la posibilidad de reforzar la seguridad en la zona para abordar estas preocupaciones? En caso afirmativo, ¿qué medidas específicas se han planificado o implementado para garantizar la seguridad y tranquilidad de los residentes y la comunidad escolar? Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Le responde por parte del Equipo de Gobierno don Manuel Moreno por un tiempo máximo de 5 minutos.

- **Manuel Moreno Escobar (Concejal de Policía Municipal, Protección Civil, Emergencias, Recursos Humanos y Administración Digital):** Muchas gracias, Presidenta. Sra. García, desde el pasado mes de noviembre, cuando tuvimos noticia por los medios de comunicación de una llegada de un gran número de nuevos residentes a este centro, que además usted me preguntó en aquel pleno también tuvimos una respuesta oral, ya le digo, desde esa llegada se incluyó esta citada zona dentro de los recorridos habituales de la Policía Municipal en coordinación con Policía Nacional y, además, dentro de la Estrategia de Inteligencia Policial. No obstante, cabe señalar que, además, por parte de la Policía Municipal se atienden todos los requerimientos que nos llegan de los vecinos así como aquéllos que nos llegan de instituciones, todo ello para garantizar la convivencia pacífica y la seguridad de los vecinos en el marco de la competencias que tenemos asignadas en esta materia. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Tiene la palabra en su segundo turno doña Ainhoa García.

- **Ainhoa García Flórez (Grupo Municipal VOX):** Gracias. Sr. Moreno, gracias. No voy a rebatir ahora su contestación que justifica las medidas de seguridad existentes frente al malestar de los vecinos ante la creciente llegada de inmigrantes al centro de acogida de refugiados. En los próximos meses ya tendremos toda la oportunidad de comprobar si estas medidas son suficientes o no. Lo que quiero insistir es que la llegada masiva de inmigrantes ilegales es un asunto de máxima gravedad y debe tomarse con la seriedad que merece. Muchos padres, por miedo y por sentir una evidente inseguridad ya no permiten que sus hijos transiten solos por determinadas zonas de Pozuelo. Señores del Partido Popular, trabajen sobre este asunto con el Ministerio de Inclusión, con la Sra. Ayuso o con quien haga falta pero ustedes también son responsables con lo que está sucediendo. Es inconcebible que no tengamos información puntual y actualizada sobre el número de personas que llegan al centro de acogida de Pozuelo, el tiempo de permanencia y su destino final. Sr. Moreno, ¿usted dispone de esta información, podría enviarnos mensualmente los datos a todos los Grupos Municipales? Y si no la tiene, exíjala. También sería útil que nos informasen sobre los incidentes que puedan tener lugar con los vecinos, centros educativos o comercios porque yo le voy a dar datos. Como explicarnos los motivos por los cuales el colegio Monte Tabor tuvo que instalar unas lonas opacas en los alrededores del colegio para evitar que estos inmigrantes increpasen a las niñas del colegio durante el recreo o por qué aparecieron varios de los coches aparcados junto al CAR forzados. La semana pasada, por el incumplimiento del Partido Popular de los Pactos de Gobierno en materia de inmigración, se rompieron los Gobiernos de cinco Comunidades Autónomas; el motivo, porque el Sr. Feijoo, una vez más, se plegó frente a Sánchez y no es capaz de abordar realmente el problema de la inmigración ilegal que sufrimos. Los intereses partidistas prevalecieron sobre los intereses de los españoles. Por ello, Vox fue ejemplar y, por primera vez en España, un partido dejó los sillones por defender sus ideas, por dignidad, por coherencia y, sobre todo, por respeto a todos sus votantes. Hoy pueden ser 400 y mañana pueden ser 4.000 pero dentro de unos años haremos la cuenta y estaremos en 4 millones. ¿Ustedes piensan en serio que nuestro país está capacitado para acoger y pagar a todas estas personas? Les recuerdo que España ha multiplicado por cuatro su deuda pública desde el año 2008 y los españoles pagan más impuestos que nunca, además de ver mermado su poder adquisitivo. Pero esto a ustedes parece que les da igual, lo único importante ahora es acoger al mayor número de inmigrantes ilegales posible. Mire, todos queremos ayudar y todos queremos ser solidarios, ¿cree que nosotros no estamos preocupados y queremos evitar el drama que vive toda esa pobre gente jugándose la vida en el mar? Pero también tenemos que ser responsables y tenemos que huir de la hipocresía que olvida que detrás de este drama hay mafias que se están lucrando y ganan mucho dinero traficando con personas. Además, la inmigración masiva, descontrolada e ilegal genera un efecto llamada que, a su vez, supone un grave problema de seguridad para España. Le aseguro, Sr. Moreno, que la inmensa mayoría de los vecinos de Pozuelo de Alarcón piensa exactamente como acabo de exponerle y estoy segura que muchos de ustedes también. Aunque el Ayuntamiento no tenga competencias directas para gestionar esta inmigración ilegal sí tiene el deber de proteger a los vecinos y evitar que la convivencia de nuestros barrios empeore. Además, debe coordinarse de forma activa con los organismos competentes y mostrar una posición política que no favorezca la inmigración ilegal.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Para cerrar el turno de intervenciones tiene la palabra don Manuel Moreno.

- **Manuel Moreno Escobar (Concejal de Policía Municipal, Protección Civil, Emergencias, Recursos Humanos y Administración Digital):** Gracias, Presidenta. Le agradezco su pregunta más de carácter nacional que municipal. Para contestarle a algunas de las interpellaciones que me ha hecho, no le puedo facilitar datos de estancia ni número de residentes porque no los facilita el Ministerio. Hubo una sola reunión, en noviembre del año pasado, y no hemos vuelto a tener. Hay una cierta comunicación con las asociaciones que gestionan el centro pero no es nada oficial. Yo le quiero decir que Pozuelo es un municipio solidario, empático y humanitario, lo que no excluye que, por responsabilidad, reclamemos la elaboración o información sobre planes y recursos de los que disponen estas personas. En nuestra obligación interpelar al Ministerio, como lo hacemos, para resolver las inquietudes de nuestros vecinos en torno al régimen de estancia de estos inmigrantes sobre el dispositivo de atención o la temporalidad de la estancia que van a estar aquí. La asistencia y protección de los inmigrantes que vienen a nuestro país no puede consistir simplemente en asistirles eventualmente, trasladarles a distintas ciudades y alojarles de forma temporal en hoteles o centros.

Debemos saber qué va a pasar a posteriori, qué planes tiene el Gobierno para que esas personas tengan en un futuro cercano para conocer el impacto que puede tener en nuestros municipios, en esto estoy de acuerdo. Nosotros hemos estado reuniéndonos, como decía, con el colegio y hemos tomado algunas medidas que a ellos les ha dado tranquilidad a petición suya, hemos intentado ayudarles y nos seguimos reuniendo periódicamente por lo que me decía. Yo creo que usted ha presentado esta pregunta precisamente por una implicación nacional que no tiene mucho que ver con lo que pasa en ese centro pero yo le voy a dar un dato, que ése sí lo tengo, y es que desde el pasado 16, que fue el Pleno, en Policía Municipal se han realizado en la zona, no quiero decir que tenga que ver con este tema, 17 intervenciones, solo la mitad denunciadas y siempre por un delito leve. Entonces, los servicios no ven esta emergencia, no digo que no estén pendientes pero que no lo ven esta emergencia en este momento. También le quiero decir que, trasladar las estrategias de supervivencia interna dentro de un partido a las políticas nacionales, municipales o regionales, hace que exista una desafección de los ciudadanos hacia la política. Debemos tomar medidas que tengan sentido común, sentido de país y que respondan, de verdad, a la necesidad de los ciudadanos. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted.

36.16.- Del Sr. Alba Núñez sobre la seguridad en el municipio.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra el Sr. Alba Núñez para formular la pregunta del Grupo Municipal Popular por un tiempo máximo de 5 minutos.

- **Félix Alba Núñez (Grupo Municipal POPULAR):** Gracias, Presidenta. Mi pregunta también, al igual que la portavoz de Vox y sin que sirva de precedente, es para el Concejal don Manuel Moreno Escobar, porque el pasado día 2 de julio tuvo lugar la Junta Local de Seguridad y por ello le pido si nos puede informar acerca del estado actual de la seguridad en el municipio. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Le va a responder por parte del Equipo de Gobierno el Concejal de Seguridad don Manuel Moreno.

- **Manuel Moreno Escobar (Concejal de Policía Municipal, Protección Civil, Emergencias, Recursos Humanos y Administración Digital):** Gracias, Presidenta. Sr. Alba, desde la Concejalía de Seguridad y Emergencias y desde el Gobierno municipal no estamos conformes con la situación de seguridad en nuestro municipio. No estamos conformes aunque Pozuelo de Alarcón registra una tasa de criminalidad de 5,87 por cada mil habitantes, inferior a la que registra la Comunidad de Madrid, cuyo índice está en el 15,2 y muy inferior al índice interanual de la nación. No estamos conformes aunque en el primer trimestre de 2024 la criminalidad en el municipio ha disminuido un 1,5%. Los robos con fuerza en domicilio han disminuido un 24,1% y los hurtos han disminuido un 23,1%. No estamos conformes aunque la evolución de la criminalidad en el municipio desde el año 2019 ha ido disminuyendo notablemente año a año, teniendo en cuenta, además, que, en la evolución de los últimos 6 meses, los delitos graves han tenido un descenso respecto al periodo anterior del año en un 22%. En cuanto a los delitos leves, se ha producido un descenso del 16%. Todos estos datos que les facilito no son del Ayuntamiento sino que son públicos en el Ministerio del Interior. No estamos conformes a pesar del aumento de los controles de identificación selectiva, no estamos conformes a pesar del aumento de las campañas de tráfico junto con la DGT. No estamos conformes a pesar del aumento de los recorridos y el contacto con las urbanizaciones. No estamos conformes a pesar del aumento en el control del consumo de alcohol en vías públicas. No estamos conformes a pesar de que hemos aumentado las charlas de educación vial y concienciación juvenil. Y no estamos conformes porque no caemos en el conformismo. La ambición de todos los profesionales de la Concejalía de Seguridad, del Gobierno municipal y de la Policía Nacional es mejorar en todos los aspectos y trabajar por tener una ciudad aun más segura. Contamos cada vez con más recursos para garantizar la seguridad, comodidad y bienestar de nuestros vecinos, como demuestra el hecho de que este año vamos a ampliar la plantilla de Policía Municipal. Por esta razón también trabajamos en el cierre perimetral y del centro del municipio con la instalación de más cámaras y la implantación del software más avanzado, además de la creación de la Unidad de Drones. Y también, como ya saben, desde el Ayuntamiento se ha activado un plan especial para reforzar la vigilancia en el centro de Pozuelo con la colaboración de Policía Municipal y Nacional. Tras el verano tendrá su continuidad con un plan especial de seguridad y convivencia en el centro de Pozuelo donde se creará la figura, además, del Oficial de Participación Ciudadana para tener un contacto aun más directo con las realidades de Pozuelo. Quiero destacar en este punto, ya que acaban de terminar, la buena marcha

en materia de seguridad de nuestras Fiestas de El Carmen. Agradecer a todas las personas que formaron parte del dispositivo, tanto de seguridad como de emergencias y protección civil, así como la colaboración de todos los vecinos, que ha sido bastante ejemplar. Pozuelo de Alarcón es una de las ciudades más seguras de la Comunidad de Madrid y de España, aunque a algunos parece que les moleste la estadística. Las cifras relacionadas anteriormente alaban los excelentes resultados fruto de la actuación policial de prevención con presencia policial en vías públicas unida a la capacidad de investigación y esclarecimiento de los hechos y la importante y esencial colaboración con el Cuerpo Nacional de Policía. Pero, como le decía, eso eleva el nivel de exigencia de los servicios de protección y cercanía para nuestros ciudadanos que queremos reforzar desde el Gobierno municipal. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted.

36.21.- Del Sr. González Bascuñana sobre recurso de reposición.

- **Sra. Presidenta:** Para formular la pregunta tiene un tiempo máximo, don Ángel, de 5 minutos.

- **Ángel González Bascuñana (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Con fecha 29 de mayo de 2024 presentamos un recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local, contra el acuerdo de aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización de Montegancedo. A día de hoy, 18 de julio de 2024, no tenemos respuesta al mencionado recurso. ¿Son conscientes del daño que va a provocar al equilibrio medioambiental de Pozuelo el desarrollo urbanístico de Montegancedo?

- **Sra. Presidenta:** Le responde por parte del Equipo de Gobierno doña Miriam Picazo.

- **Miriam Picazo Alonso (Titular del Área de Medio Ambiente, Vivienda y Embellecimiento y Desarrollo de la Ciudad):** Gracias, Presidenta. El recurso planteado se está tramitando por parte de los servicios jurídicos y, por otra parte, la afección medioambiental ha sido evaluada durante la tramitación del Plan General, tanto a nivel local como a nivel autonómico, en las competencias que a cada uno les corresponden y, además, durante la tramitación de los posteriores instrumentos de planeamiento, se han reevaluado, nuevamente, las afecciones medioambientales por las referidas Administraciones Públicas obteniendo de todas ellas los correspondientes informes favorables que constan en el expediente.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sra. Picazo. Tiene la palabra en su segundo turno don Ángel Bascuñana.

- **Ángel González Bascuñana (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Mire, Sra. Picazo, ya en el pasado debate del Estado del municipio les dijimos que haremos todo lo que esté en nuestra mano para frenar, incluso paralizar, el proyecto de urbanización de Montegancedo. Que es difícil lo sabemos pero estaríamos faltando a nuestra responsabilidad si no utilizamos todos, y digo, todos los mecanismos a nuestro alcance para revertir un proyecto que, como le decía anteriormente, va a suponer un daño irreparable al equilibrio medioambiental de Pozuelo. Lo hemos repetido hasta la saciedad, urbanizar Montegancedo supone romper la corona natural que hace de Pozuelo un municipio con unas características medioambientales privilegiadas a escasos 10 kilómetros de Madrid, supone romper el continuo con el Monte de Boadilla, supone incrementar en más de 2.000 nuevos vehículos las ya saturadas vías de comunicación del municipio, supone incorporar 4.000 nuevos vecinos a unas infraestructuras ya insuficientes como es el caso de las instalaciones deportivas, educativas o sanitarias. Pero, sobre todo, supone acabar con miles de árboles y masas arbóreas y, también, con la fauna asociada a ellas. Además, anexo a Montegancedo se va a desarrollar ARPO, 6.000 viviendas, 25.000 nuevos vecinos, 5.000 nuevos vehículos, sin apenas dotaciones y sin sistemas de transporte público eficientes y de gran capacidad, en un modelo, además, de ciudad que prima el uso del vehículo privado. ¿Pero son realmente conscientes de lo que van a provocar, se han parado 2 minutos a pensarlo? Dígalo, Sra. Picazo. ¿De verdad les merece la pena plegarse a los intereses de Aedas Home y de Pryconsa? Ustedes se deben a los vecinos de Pozuelo, no a los propietarios del suelo, a éstos les importa un bledo si los vecinos de La Cabaña se encuentran con que su colonia se convierte en un reducto de viviendas encajonado entre urbanizaciones y plagado de coches circulando por sus calles. Pero también les importa un bledo el resto de vecinos de Pozuelo que perderán espacios naturales, calidad del aire, comodidad en los traslados y acceso a instalaciones deportivas o sanitarias y servicios públicos. Muestren personalidad, por favor, y encaucen este desastre, tengan la voluntad política de hacerlo. El pasado 29 de mayo nosotros dimos un paso importante al presentar un recurso de reposición contra la

decisión que tomaron en Junta de Gobierno Local; no nos contestaron en plazo y se han visto obligados a exigir la suspensión de las obras, aunque en ese proceso de 10 días han permitido la tala de cientos de árboles. Ustedes, como nosotros, saben que este proyecto de urbanización se puede parar, hay argumentos sociales, medioambientales y, también, jurídicos, como ajustarse, por ejemplo, a las condiciones expresadas en el informe de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental de 22 de enero de 2001 donde se dice, literalmente, el plan especial de reforma interior se adecuará a la realidad física de los espacios no ocupados por masas arbóreas asegurando plenamente que la ordenación propuesta se limita a los espacios carenes de vegetación significativa. ¿Han comprobado los servicios técnicos municipales que se cumple esta condición básica? O, también, mencionar que, tras 23 años, la realidad de Montegancedo ha cambiado significativamente y requiere un nuevo informe de evaluación ambiental que no se ha hecho, como exige la Ley 21/2013. No, no se ha hecho. Mire, Sra. Tejero, sinceramente, creo que la mejor reacción hubiera sido convocar a los vecinos, escucharles y atender sus razones porque tienen y muchas. Además, usted lo sabe porque fue Concejala de Urbanismo de este municipio y sabe perfectamente que lo que se va a hacer en Montegancedo es un desastre. Y, mire, para poner números a ese desastre, si la urbanización de Montegancedo se lleva a término los vecinos y vecinas de Pozuelo habremos pasado de tener un patrimonio natural de 70 hectáreas de pinos y encinas a tener 20 hectáreas de jardín y, al mismo tiempo, Aedas Home y Pryconsa facturarán cerca de 1.000 millones de euros. ¿Quién sale ganando en esto? Sra. Tejero, es viable y usted lo sabe...

- **Sra. Presidenta:** Tiene que ir finalizando, como bien sabe, Sr. Bascuñana.

- **Ángel González Bascuñana (Grupo Municipal SOCIALISTA):** ...hagamos junto con los vecinos, siempre con los vecinos, que es a quien nos debemos, todos los esfuerzos posibles para frenar este despropósito porque las generaciones futuras nos lo van a agradecer, créame.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sr. Bascuñana. En su segundo turno tiene la palabra doña Miriam Picazo.

- **Miriam Picazo Alonso (Titular del Área de Medio Ambiente, Vivienda y Embellecimiento y Desarrollo de la Ciudad):** Gracias, Presidenta. Sr. Bascuñana, ustedes están faltando a la verdad y yo se lo vuelvo a repetir como lo he hecho en plenos anteriores. Todos y cada uno de los instrumentos de planeamiento aprobados por este Ayuntamiento cuentan con todos los informes preceptivos que avalan dichas actuaciones conforme a la legislación vigente. Y, mire, no es de recibo que ustedes, Concejales y representantes políticos de este Ayuntamiento, estén faltando a la verdad. Este expediente cuenta con todos los informes preceptivos, los informes ambientales, también, los preceptivos y más, que son favorables y que nos obligan a cumplir con la legalidad vigente porque, Sr. Bascuñana, usted lo sabe, que no cumplir con lo que esos informes favorables no sugieren sino que obligan sería un acto de prevaricación y usted lo sabe. Mire, por mucho Partido Socialista que sean, por mucho que pretendan menospreciar las leyes, la normativa o la seguridad jurídica de este Ayuntamiento, no pueden estar por encima de ella. Dice usted que el Partido Socialista va a hacer todo lo que esté en su mano, ¿también por encima de la ley, Sr. Bascuñana, también por encima de la ley? Estoy de acuerdo que nos debemos a los vecinos pero siempre con la legalidad vigente y cumpliendo la legalidad vigente y usted lo que propone aquí es un acto de prevaricación. Mire, aquí hay un Plan General vigente desde 2002 en el que se le dan unos derechos a un ámbito, ha habido una tramitación urbanística de un privado que ha terminado con que el Ayuntamiento obtenga un monte que antes era privado y ahora es un monte público para uso y disfrute de los vecinos porque antes era un monte privado. Ustedes faltan a la verdad cuando están hablando de irregularidades y de que faltan informes, ustedes saben que no falta ningún informe y que todos estos informes son favorables. Se han hecho estudios medioambientales, están los que son preceptivos y consultas a más. Sr. Bascuñana, de verdad que apelo a su responsabilidad política si, de verdad, la tiene.

- **Sra. Presidenta:** Sr. González Bascuñana, como portavoz del Partido Socialista le hago responsable del lamentable espectáculo que acabamos de ofrecer a nuestros vecinos por faltar a la verdad, por la utilización torticera que están haciendo de este asunto y por engañar y manipular la opinión de los vecinos porque, como usted bien sabe y le acaba de explicar la Concejala de Urbanismo, el Ayuntamiento de Pozuelo no puede hacer otra cosa sino que cumplir con la ley y con el Plan General de Ordenación Urbana que es del año 2002, como usted bien sabe. Y como usted bien sabe el expediente cumple con todos los informes que exige la normativa urbanística, no solamente de la Comunidad de Madrid sino del propio Estado. Si usted no está de acuerdo con el contenido de los informes que avalan los técnicos, que no son informes políticos y que si algún político intentara

acabar con la propiedad privada, como es lo que usted está intentando decir de otra manera en este Pleno y aquí en Pozuelo no somos Venezuela, Sr. Bascuñana, si intentáramos hacer lo que usted dice nos imputarían a todos por prevaricación administrativa, como usted bien sabe. Esta Alcaldesa no va a obligar a ninguno de sus Concejales a no cumplir con la ley porque es nuestra responsabilidad porque todos tenemos familias y porque, sinceramente, el cargo no lo merece. Entonces, yo le insto a que usted se haga responsable de la situación que está generando y si no está de acuerdo la vía que tiene es ir a un juzgado y que sea un juez el que decida si el expediente cumple o no cumple pero este Ayuntamiento no puede hacer otra cosa y va a hacer lo que exige la ley aprobando un expediente que cumple con todos los informes, que todos los informes son favorables y que no puede hacer otra cosa que lo que va a hacer y lo que está haciendo. Con su manipulación o no, esto se terminará aprobando porque es así como exige la ley y como se va a terminar haciendo y puede usted instar cualquier movimiento vecinal, cualquier revuelta y espero, confío y deseo en que la situación que hemos tenido que vivir esta mañana no se vuelva a repetir. Pasamos a la siguiente pregunta. Sr. Bascuñana, de verdad, yo creo que ya ha sido suficiente.

36.35.- Del Sr. Cobaleda Esteban sobre el impacto ambiental y a los vecinos de los proyectos de hotel, recinto ferial y Palacio de Congresos en la Mina del Cazador.

- **Sra. Presidenta:** El Sr. Cobaleda Esteban tiene la palabra.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):** La pregunta tiene mucho que ver con esto que acabamos de ver aquí, tiene que ver mucho con actitudes responsables o irresponsables sobre la gestión de la ciudad y sobre escuchar a los vecinos. Dice así: la parcela frente al centro comercial Zielo y el Colegio Americano podría ser una gran zona verde, continuación del proyecto de Bosque Metropolitano que está tramitando Madrid y, por tanto, continuación natural de la Casa de Campo y el parque forestal. Pero Pozuelo se ha embarcado en desarrollar ahí tres grandes proyectos de alto impacto ambiental para los vecinos de la zona: un complejo hotelero, un recinto ferial y un palacio de congresos. Obviamente, son muchos los vecinos que muestran su rechazo a estas infraestructuras que sólo van a traerles molestias y que pudiendo ser un espacio natural van a ser un atractor de coches, generador de ruido y molestias, sin que les reporte beneficio alguno. Por todo ello, deseamos conocer: ¿qué valoración hacen de las peticiones ciudadanas que hay de rechazo a estos proyectos?

- **Sra. Presidenta:** Contesta doña Miriam Picazo por parte del Equipo de Gobierno.

- **Miriam Picazo Alonso (Titular del Área de Medio Ambiente, Vivienda y Embellecimiento y Desarrollo de la Ciudad):** Gracias, Presidenta. Mire, Sr. Cobaleda, este Gobierno atiende, estima, todas las peticiones críticas, aportaciones, mejoras que los vecinos quieran transmitirnos sobre éste y otros asuntos tal como hemos demostrado desde el inicio de la legislatura. Además, en relación a la pregunta que usted hace, pues valoramos positivamente que lo hagan, sobre todo por una razón, porque en la mayoría de los casos nos permite desmontar las mentiras que muchas veces la izquierda se preocupa de transmitir a los vecinos creando una alarma que yo no le voy a decir que sea innecesaria sino que es completamente falsa.

- **Sra. Presidenta:** Para su segundo turno tiene la palabra don Helio Cobaleda.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Mire, aquí lo único falso que hay a día de hoy es su compromiso con esta ciudad, su compromiso con el medio ambiente y su compromiso con los vecinos de Pozuelo. Lo hemos visto con los vecinos de Pozuelo Pueblo, lo hemos visto con los vecinos de la calle Lope de Vega y entorno y lo estamos viendo ahora con los vecinos de la Avenida de Europa y lo hemos visto más claramente que nunca con los vecinos de La Cabaña y de Montegancedo. Su compromiso con el modelo de ciudad que alguna vez el PP diseñó se ha acabado, una ciudad sostenible, tranquila, con grandes espacios verdes, con grandes espacios para el esparcimiento que era referente en muchos aspectos. Ya no lo es, van a acabar ustedes con todo, con todas las grandes zonas verdes o quieren acabar con todas las grandes zonas verdes; está por ver si lo consiguen, si los jueces les dan la razón. Pero miren, tienen, además, que desmentirse a sí mismos si tienen un poco de criterio. ¿Se puede hacer?, claro que se puede hacer, se pueden revertir decisiones tomadas por este Ayuntamiento de diferente naturaleza, se pueden expropiar parcelas, como hacen, se pueden pagar 3 millones de euros, como hemos avalado hoy...

- **Sra. Presidenta:** Para No levante la voz, Sr. Cobaleda, que le oímos perfectamente. Gracias.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Sra. Tejero, déjeme hablar en el tono que yo considere adecuado que esto es un Pleno serio. Se pueden avalar indemnizaciones de 3 millones de euros para pagar parcelas en la Plaza de España o en la Avenida Juan Pablo II, como hemos visto hoy aquí, por una expropiación un tanto extraña que se hizo hace unos cuantos años. Se puede hacer, claro que se puede hacer, todo es cuestión de voluntad política, de si ustedes prefieren ciudades sostenibles o ciudades al servicio de los del ladrillo, de los que se quieren forrar destrozando nuestro patrimonio. Miren, Montegancedo y el entorno de la Mina del Cazador tienen bastantes similitudes, no va a reportar ningún beneficio a la ciudad, solo van a dar beneficio a aquél que se lleve esa adjudicación de 50, 60, de 70 años, ¿de cuántos años?, no sabemos por cuántos años le van a dar ustedes esa parcela a un promotor que ni siquiera sabemos si va a ser capaz de gestionar eso adecuadamente. Por eso entendemos que les van a añadir esta historia nueva del complejo hotelero para ver si así salen las cuentas. Una iniciativa que no tiene ninguna demanda, Pozuelo nunca ha necesitado un centro de convenciones, que plantear allí un gran recinto ferial tampoco parece la ubicación más adecuada a 200 metros de viviendas, en un entorno que se va a convertir en un macroespacio de fiestas ingestionable. Ya están planteando conciertos de 7.000 personas, no sé cómo piensan gestionar una avalancha de 15.000 personas allí en las fiestas, como es fácil que suceda, por las facilidades para acceder. No sabemos tampoco cómo piensan gestionar los problemas de seguridad que se van a generar, indudablemente en un entorno en el que después de las fiestas eso va a ser el desparrame de gente por un entorno residencial y verde sin que haya facilidades para la gestión de esa cuestión, miles de coches nuevos allí cada vez que haya un evento y una cuestión medioambiental clave: el Ayuntamiento de Madrid, su compañero de partido, el Sr. Almeida, va a poner en marcha una cosa que ha llamado bosque metropolitano, 40 hectáreas de restauraciones de dehesas, pinares procedentes de plantación, pinar con encinas dispersas, encinar denso. Esto es lo que está tramitando el Ayuntamiento de Madrid, el bosque metropolitano, por si no se lo han mirado hasta ahora, y nosotros queremos cementar toda esa gran parcela del Ayuntamiento de Pozuelo de titularidad pública; en lugar de entregársela a los vecinos se la entregamos a unos particulares para, en lugar de colaborar a una ciudad más verde y sostenible, colaborar a beneficio de unos pocos. Miren, los vecinos no les creen, nosotros no les contamos mentiras, se han leído la documentación igual que nosotros y están a tiempo de rectificar, es a lo que les instamos. Nada más, muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra doña Miriam Picazo en su segundo turno.

- **Miriam Picazo Alonso (Titular del Área de Medio Ambiente, Vivienda y Embellecimiento y Desarrollo de la Ciudad):** Gracias, Presidenta. Mire, Sr. Cobaleda, mi compromiso y nuestro compromiso, por supuesto, con esta ciudad, pero pasa por garantizar la seguridad jurídica de este municipio y estar siempre dentro de la legalidad, siempre. Y, mire, francamente, no sé en qué momento la izquierda ha perdido las ganas de prosperar, el optimismo o la creatividad, viven ustedes instalados en la mediocridad, en el reproche y en la prohibición. Les es más rentable desvirtuar la realidad para meter miedo a los vecinos que darles la libertad de que elijan por ellos mismos. Y, miren, les recuerdo que no por mucho decir una mentira y repetirla muchas veces se va a convertir en realidad o en una verdad. Le vuelvo a insistir, Sr. Cobaleda, en su responsabilidad política, si es que aun le queda algo a la izquierda de este país. Y, mire, esto es tan viejo como el socialismo, eso de dividir empresarios contra trabajadores, campo y ciudad, lo público y lo privado y lo último es llamarlo muros y decidir qué es noticia y qué es bulo, qué es opinión pública y qué es fango, a conveniencia, evidentemente, de su amado líder. Ahora han decidido en Pozuelo contraponer naturaleza y progreso, bienestar y el cuidado de nuestro entorno, señalar qué está bien y qué está mal y, lo más importante, a qué opinión tienen derecho los vecinos porque, oiga, no les oigo defender a todos los vecinos, ustedes vienen aquí, como siempre, solo para los que piensan bien según sus criterios, solo para los que, según ustedes, votan bien. Son ustedes la nueva Inquisición, los nuevos grises y, mire, aquí han topado con una nueva ola de libertad que va a convertir Pozuelo en un lugar donde hay que estar, por supuesto por sus parques, su calidad y su modo de vida, por los servicios públicos y su oferta educativa y comercial, por sus tradiciones y su vida cultural. Pero ahora también por sus eventos porque Pozuelo va a ser una pieza clave de un Madrid que ya asombra al mundo. Y, mire, Sr. Cobaleda, no hay izquierda retorcida, retrógrada o dogmática capaz de parar lo que ya es imparable.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sra. Picazo. Pasamos al siguiente punto, preguntas de respuesta escrita. Entrega las respuestas el portavoz del Grupo Municipal Popular.

37º.- Preguntas por excepcionales razones de urgencia admitidas a trámite por la Junta de Portavoces.

- **Sra. Presidenta:** No se han presentado.

38º.- Ruegos con una semana de antelación.

38.1.- Ruego del Sr. Fernández Tomás.

- **Sra. Presidenta:** El Sr. Fernández Tomás ha presentado un ruego. Tiene la palabra por un tiempo máximo de 3 minutos.

- **Juan I. Fernández Tomás (Concejal No Adscrito):** Muchas gracias, Sra. Presidente. Llevo desde el año 2022 planteando en este Pleno mi preocupación por el incremento cada vez mayor del número de vecinos de nuestro municipio que recargan sus vehículos eléctricos en la puerta de sus domicilios unifamiliares. Los métodos que se utilizan son muy variados, pero todos tienen un elemento común que es la invasión de las aceras con cables lo que supone un mal uso de la vía pública con el consiguiente peligro que esto supone para los ciudadanos de Pozuelo, la imposibilidad de paso a las sillas de ruedas o cochecitos de bebé y las dificultades a las personas con movilidad reducida. Es cierto que la compra de vehículos cien por cien eléctricos en España es menor que en otros países europeos, situándose la cuota de mercado en nuestro país en un 5%, muy lejos del 15% de la media europea y mucho más lejos de países como Francia o Alemania. Pero también es cierto que la nefasta influencia de la Agenda 2030 apoyada tanto por el Partido Socialista como por el Partido Popular, unida a un ecologismo mal entendido, no se ha visto acompañada, como en otros países, por un planteamiento serio de cómo los ciudadanos a los que se les aboca a la compra de un vehículo eléctrico, van a recargar sus coches. Los datos aportados por la Asociación de Fabricantes de Automóviles y Camiones en su Informe Anual del Vehículo Eléctrico son muy pesimistas para los propietarios de coches eléctricos. En España, el número de puntos de recarga no llega a los 30.000 y, además, el 77% de éstos son de baja potencia lo que implica que los tiempos de recarga pueden superar las tres horas. A esto se suma la dificultad de instalaciones de puntos de recarga que, según datos de CEPSA, se pueden demorar hasta 18 meses por el exceso de burocracia. Todos estos factores hacen que los propietarios de vehículos eléctricos en Pozuelo recurran a remedios caseros para su recarga, con el consiguiente peligro para vecinos y viandantes. Esto plantea la necesidad de que, a nivel municipal, se plantee la creación de una ordenanza que regule este problema. Ruego: instar al Gobierno municipal para que, mediante los trámites oportunos, inicie los procedimientos necesarios para regular mediante Ordenanza la recarga de vehículos eléctricos situados en vía pública desde viviendas particulares. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Tomamos nota de su ruego.

39º.- Ruegos formulados en plazo con posterioridad a la convocatoria.

39.1.- Ruego de la Sra. Domínguez Peral.

- **Sra. Presidenta:** Existe un ruego de la Sra. Rocío Domínguez. Tiene 3 minutos, máximo, para formular su ruego.

- **Rocío Domínguez Peral (Concejal no adscrito):** Se trata del conjunto hidráulico La Poza. Les quiero leer un párrafo de la página del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades: "la conservación del Patrimonio no supone simplemente la permanencia de la materia de los bienes que lo integran, sino que debe conllevar, ante todo, la preservación de un conjunto de valores, pues mientras que unos tienen soporte directo en su propia realidad física otros, como los históricos, simbólicos o afectivos, son en mayor o menor medida inmateriales, pero no por ello resultan menos importantes a la hora de su consideración como bienes de la colectividad." El conjunto hidráulico La Poza, es uno de estos lugares de enorme valor identitario, y expresión de la memoria colectiva de Pozuelo. Así lo señala el Orden 828/2024, de 6 de mayo, de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, por la que declara Bien de Interés Patrimonial de la Comunidad de Madrid, en la categoría de Zona Arqueológica. Su importancia como origen de Pozuelo es indiscutible; nos hablan de ello nuestros gigantes, las huertas de lombardas y lechugas que ahora aparecen en nuestros Belenes, y las fotos que inmortalizan a sus lavanderas. Pero un bien necesita de un entorno para su comprensión en su contexto y una adecuada conexión con el resto del casco urbano. La Orden antes mencionada y la Ley vigente 8/2023 de 30 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid así lo indican. Los planos disponibles del desarrollo urbanístico de la zona de Huerta Grande

muestran que este lugar quedará reducido o una mediana, y limitado en ambos lados, por vías de doble carril. Se verá rodeado por edificaciones en un tejido urbanístico que lo dejará aislado del resto del casco urbano. Es decir, absolutamente descontextualizado. El Equipo de Gobierno está esperando el informe de la Consejería de Cultura de la Comunidad de Madrid para determinar cómo será el desarrollo urbanístico del Sector Huerta Grande. Sin embargo, no todo depende de la Comunidad de Madrid, este Equipo de Gobierno tiene responsabilidad directa sobre el conjunto hidráulico La Poza. La ley vigente especifica que los municipios en que se encuentren nuevos bienes de interés patrimonial podrán aprobar un plan especial de protección del área afectada por la declaración o incluir en su planeamiento general determinaciones de protección suficiente a efectos de esta ley. Ruego al Equipo de Gobierno que, haciendo uso de las herramientas que la ley antes citada pone a su alcance, incluya en el planeamiento, como primer responsable de la salvaguarda de nuestro patrimonio que es, las medidas necesarias para que este bien conserve un entorno y una conexión con el resto de la trama urbana capaz de poner en valor el gran legado que representa para este municipio. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Tomamos nota de su ruego.

39.2.- Ruego de la Sra. García Flórez.

- **Sra. Presidenta:** Consta otra de la Sra. García Flórez. Tiene 3 minutos para formular su ruego.

- **Ainhoa García Flórez (Grupo Municipal VOX):** Muchas gracias. Los empleados del Centro de Trabajadores de Pozuelo de Alarcón, Sección de Recogida de Basuras y Limpieza Viaria de la empresa FCC MEDIO AMBIENTE, Sociedad Anónima, Unipersonal, se encuentran actualmente inmersos en la negociación de un nuevo convenio colectivo. Dicha empresa es contratada por el Ayuntamiento para desempeñar, en su nombre, los servicios de recogida de basuras y limpieza viaria en todo nuestro municipio. La subcontratación está concebida por el legislador como una vía para garantizar la prestación de servicios públicos en condiciones de eficacia, eficiencia y optimización de los recursos de las Administraciones Públicas. Paralelamente, tal como se establece mediante la aplicación análoga del artículo 42 del Estatuto de los Trabajadores, los Ayuntamientos actúan como empleadores en estos supuestos, teniendo la obligación de supervisar el cumplimiento de las obligaciones legales de las empresas subcontratadas, así como asegurar la correspondencia del objeto de la subcontratación con las actividades y servicios que el contratante tiene legalmente atribuidas. Considerando las dificultades que la representación legal de los trabajadores de FCC MEDIO AMBIENTE está encontrando en la negociación del nuevo convenio colectivo, debido a que las condiciones económicas y materiales propuestas no se adecuan a la realidad económica actual, y siendo el Ayuntamiento responsable solidario de las obligaciones de naturaleza salarial de los trabajadores, de conformidad con la reiterada jurisprudencia de nuestro país, es por lo que se presenta el siguiente ruego: el Grupo Municipal Vox solicita a la Alcaldesa se gestione con la mayor celeridad posible lo siguiente: la convocatoria de una reunión con la representación legal de los trabajadores de FCC MEDIO AMBIENTE correspondiente al Centro de Trabajadores de Pozuelo de Alarcón, Sección de Recogida de Basuras y Limpieza Viaria, con el fin de conocer sus pretensiones y velar por que se salvaguarden los derechos de ambas partes; el objetivo es alcanzar una solución favorable del conflicto para evitar, de este modo, actuaciones que pudiesen afectar directa o indirectamente a los vecinos de Pozuelo de Alarcón. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Tomamos nota de su ruego.

39.3.- Ruego de la Sra. Cabal Lorenzo.

- **Sra. Presidenta:** Constan, además, tres ruegos presentados por doña Patricia Cabal. Tiene usted la palabra con un tiempo máximo de 3 minutos por cada uno de ellos.

- **Patricia Cabal Lorenzo (SOMOS POZUELO):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Desde hace un año que empezó el nuevo Gobierno municipal, contamos con Concejales de Zona. A nuestro modo de ver, es algo muy positivo que de hecho llevábamos en nuestro programa electoral desde hace bastante tiempo. No obstante, discrepamos en las formas, ya que creemos sobredimensionado tener a tres Concejales que su única misión sea la descrita en sus competencias. Cuando hemos pedido un resumen de actuaciones y lo hemos analizado, no parece que se corresponda la dedicación de los Concejales de Zona con el resumen que nos proporcionan. Por ello se ruega: que para una mayor transparencia y justificación de los trabajos que realizan las tres Concejalías, se realice una Memoria

anual de actividades que sea pública y que todos los vecinos puedan conocer de primera mano los trabajos que se realizan en su zona.

- **Sra. Presidenta:** Gracias.

39.4.- Ruego de la Sra. Cabal Lorenzo.

- **Sra. Presidenta:** Puede pasar al siguiente ruego.

- **Patricia Cabal Lorenzo (SOMOS POZUELO):** Durante estas recientes Fiestas de El Carmen, se han dirigido a nosotros varios vecinos usuarios de Centro de Mayores Prados de Torrejón manifestando su queja ante la situación en la que se queda el centro durante las fiestas. Es cierto y hemos podido comprobar que, ante una emergencia y una necesaria actuación de ambulancias, es complicado el acceso al interior. Tenemos muy clara que la actuación de Protección Civil y de Policía Municipal en las fiestas es muy profesional, pero para desarrollar su trabajo, es necesario que nadie tapone entradas o salidas decisivas. Por ello se ruega: que siempre se tenga en cuenta esta situación para que los vecinos mayores, y muchas veces con cierto grado de dificultades en la movilidad, no sientan este abandono por parte de la organización de fiestas y eventos.

- **Sra. Presidenta:** Gracias.

39.5.- Ruego de la Sra. Cabal Lorenzo.

- **Sra. Presidenta:** Puede pasar al siguiente ruego. Tomamos nota.

- **Patricia Cabal Lorenzo (SOMOS POZUELO):** Queda escasamente un mes para las Fiestas de Nuestra Señora de la Consolación y de la inauguración del nuevo recinto ferial. En este recinto ferial se van a congregarse muchas personas, en muchas ocasiones en ambientes nocturnos y de fiesta en los que cualquier motivo puede dar lugar a una actuación de los servicios de emergencia, tanto de seguridad como sanitarios. Un recinto de este tipo tiene la obligación de contar con un Plan de emergencia y evacuación específico y, si nos atenemos a una norma más restrictiva, a un Plan de Autoprotección. En este caso entraríamos en el tipo de: instalaciones cerradas desmontables o de temporada con capacidad igual o superior a 2.500 personas. Por ello se ruega: que pongan especial hincapié en esta normativa y cuenten con dicho plan lo antes posible. Va a haber, además de muchos visitantes, muchos trabajadores que deben estar cubiertos por la normativa de Prevención de Riesgos Laborales y estar formados y conocer dicho plan de emergencia y evacuación. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Tomamos nota de su ruego. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

40º.- Otros, en su caso, asuntos urgentes.

- **Sra. Presidenta:** No habiéndose presentado ningún asunto urgente...

- **Sra. Presidenta:** Levantamos la sesión. Muy buenos días a todos.